



***Draft***  
**Environmental Impact Report**  
for the  
**Stagecoach Solar Project**

**State Clearinghouse No. 2020100234**  
**CSLC EIR No. 763; W30213; W26868**

Lead Agency:  
**California State Lands Commission**  
100 Howe Avenue, Suite 100 South  
Sacramento, CA 95825



***October 2021***



## **MISSION STATEMENT**

The California State Lands Commission provides the people of California with effective stewardship of the lands, waterways, and resources entrusted to its care based on the principles of equity, sustainability, and resiliency, through preservation, restoration, enhancement, responsible economic development, and the promotion of public access.

### **CEQA DOCUMENT WEBSITE**

[www.slc.ca.gov/Info/CEQA.html](http://www.slc.ca.gov/Info/CEQA.html)

### **Project Geographic Location:**

Latitude: 34°38'9.06"N  
Longitude: 117° 1'23.73"W  
(Datum WGS84)

Document prepared in coordination with:



### 1 ANTECEDENTES, UBICACIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

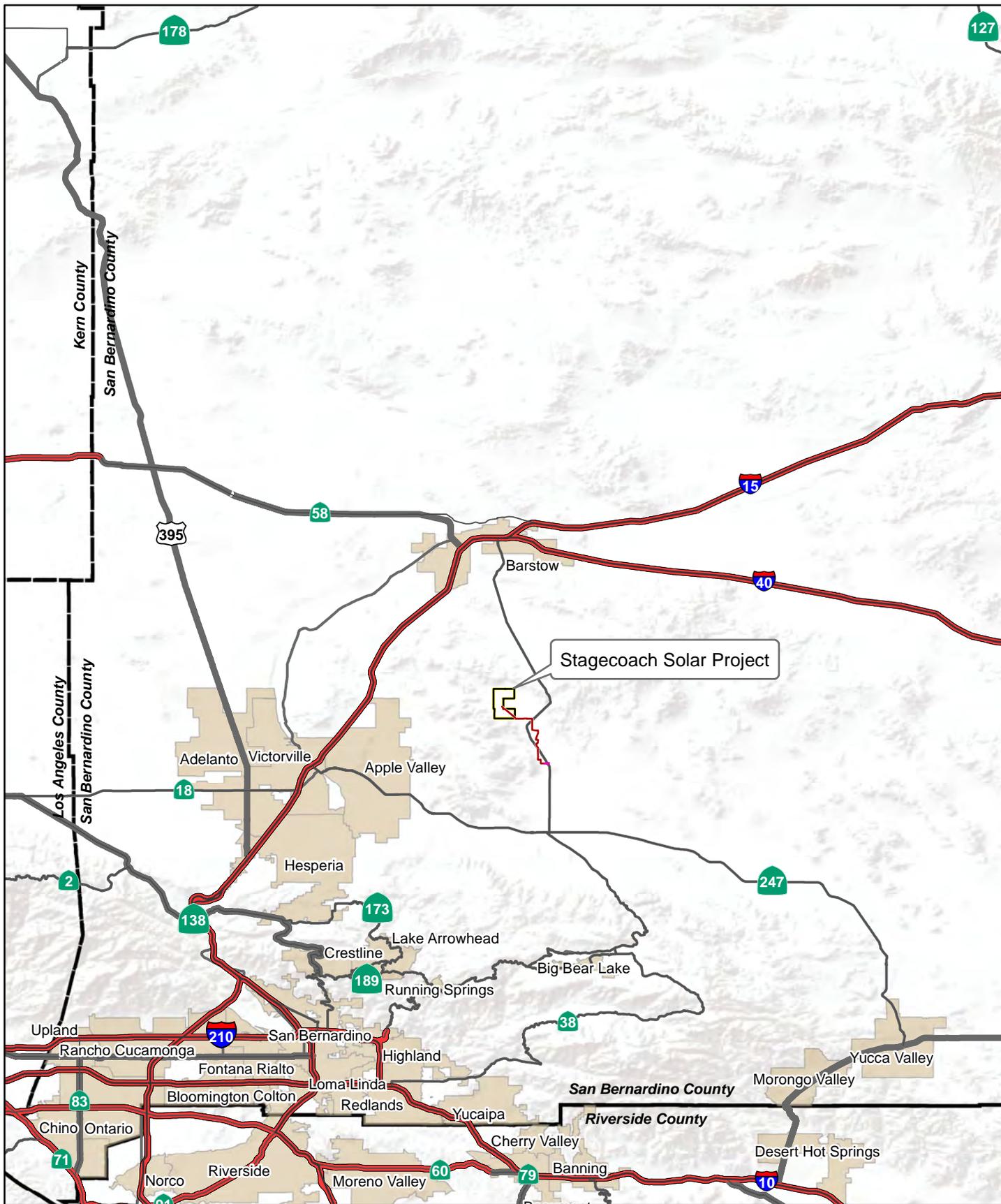
2 La Comisión de Tierras del Estado de California (CSLC, por sus siglas en inglés), como  
3 agencia principal según la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas  
4 en inglés; Código de Recursos Públicos, § 21000 y siguientes), ha preparado este Informe  
5 de Impacto Ambiental (EIR, por sus siglas en inglés) para la propuesta del Proyecto Solar  
6 Stagecoach (Proyecto Propuesto). Aurora Solar, LLC (Aurora Solar o Solicitante), una filial  
7 de propiedad absoluta de Avangrid Renewables, le ha solicitado a la CSLC el arrendamiento  
8 de terrenos escolares de propiedad estatal gestionados por la CSLC en los que construir y  
9 operar el Proyecto Propuesto, un proyecto de generación de energía solar situado en el  
10 condado de San Bernardino, aproximadamente a 15 millas al sur de la ciudad de Barstow  
11 y a 12 millas al noroeste de la comunidad no incorporada del Valle de Lucerna. El Proyecto  
12 Propuesto generaría hasta 200 megavatios (MW) de energía solar utilizando tecnologías  
13 fotovoltaicas (FV) y de almacenamiento en baterías. En conjunto, las instalaciones de  
14 Stagecoach incluirían los paneles solares, las instalaciones auxiliares del proyecto, un  
15 sistema de almacenamiento de energía en baterías (BESS, por sus siglas en inglés) y una  
16 línea de interconexión de generación eléctrica (gen-tie) de 220 kilovoltios (kV). La zona del  
17 proyecto y los detalles del diseño se ilustran en la Figura ES-1 (Región del Proyecto Solar  
18 Stagecoach), la Figura ES-2 (Proyecto Propuesto [Descripción General]) y la Figura ES-3  
19 (Proyecto Propuesto [Planta de Generación Solar]).

20 El propósito de este EIR es identificar los impactos significativos sobre el medio ambiente  
21 del Proyecto Propuesto, identificar las alternativas al Proyecto Propuesto e indicar la  
22 manera en que esos efectos significativos pueden ser mitigados o evitados (Código de  
23 Recursos Públicos, § 21002.1, subd. (a)). Este EIR tiene como objetivo proporcionarle a la  
24 CSLC la información requerida para ejercer sus responsabilidades jurisdiccionales con  
25 respecto a la emisión de un contrato de arrendamiento para el Proyecto Propuesto (que  
26 será considerado en una reunión pública notificada). Las agencias responsables pueden  
27 utilizar la información de un EIR certificado en el ejercicio de sus responsabilidades  
28 jurisdiccionales o normativas relacionadas con el Proyecto Propuesto.

29 La zona de arrendamiento de las instalaciones de Stagecoach propuesta abarca 3,570  
30 acres que comprenden seis parcelas no desarrolladas gestionadas por la CSLC<sup>1</sup> Dentro  
31 de la zona de 3,570 acres, aproximadamente 1,975 acres estarían ocupados por los  
32 paneles solares, las instalaciones auxiliares del proyecto y el BESS (denominados  
33 colectivamente Planta de Generación Solar Stagecoach). La línea de generación de

---

<sup>1</sup> Números de Parcela del Evaluador (APNs) 046-430-101, 046-430-102, 046-430-104, 046-430-105, 041-716-254, 041-716-253.



Source: Dudek

Figura ES-1



Región del Proyecto Solar Stagecoach

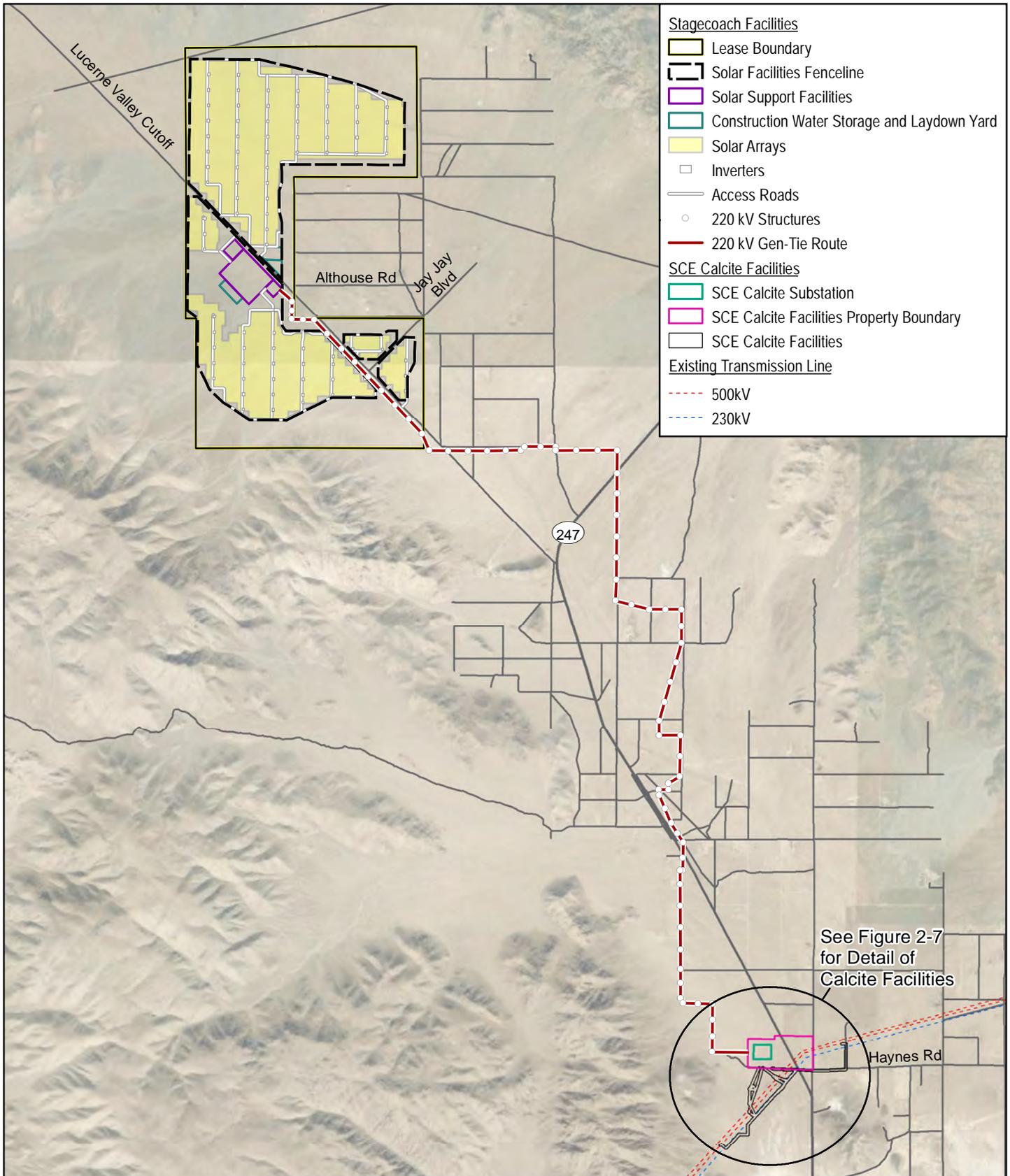


Figura ES-2

Proyecto Propuesto (Descripción General)



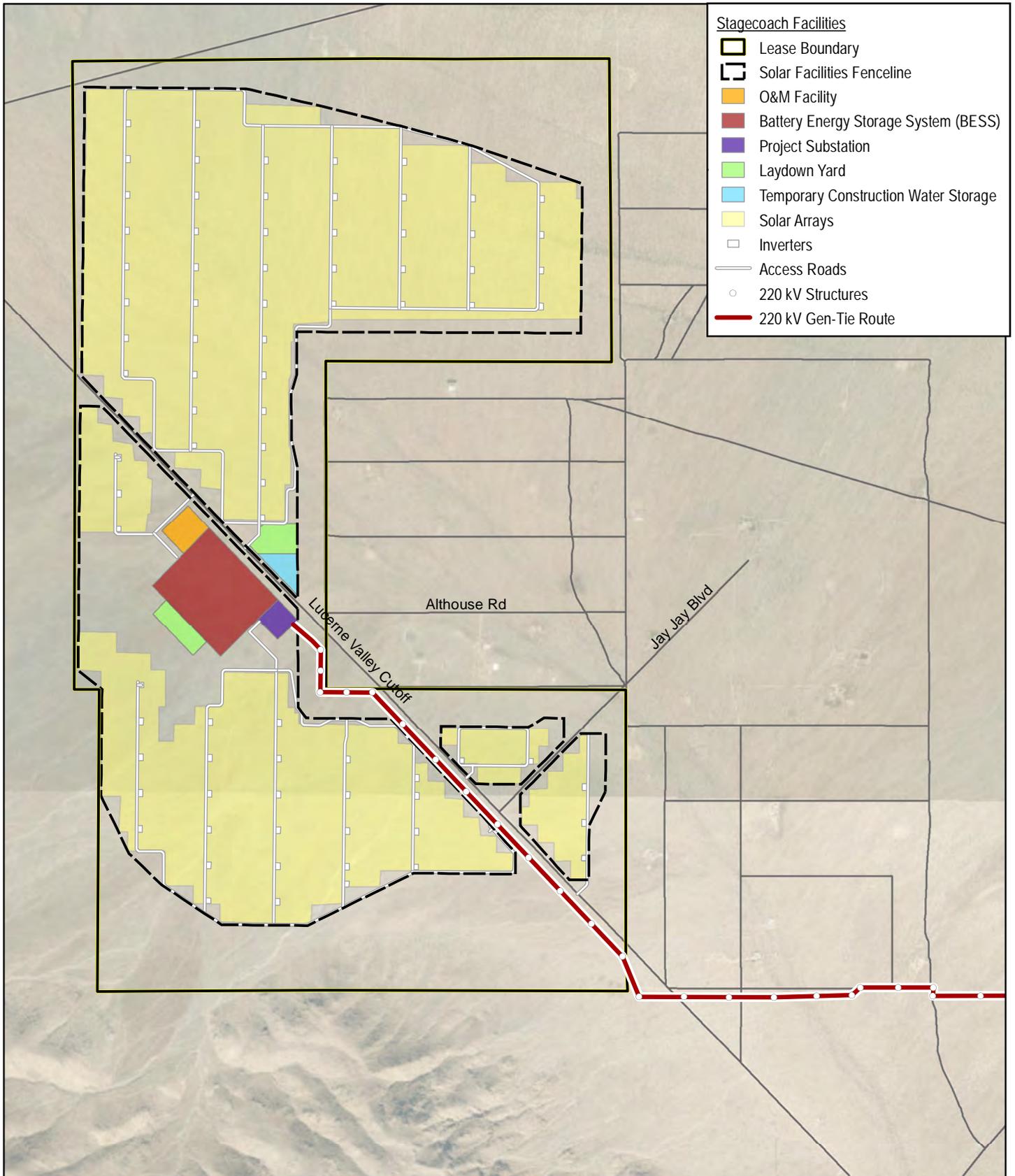


Figura ES-3

Proyecto Propuesto (Planta de Generación Solar)



1 interconexión de Stagecoach recorrería aproximadamente 9.1 millas, conectando la planta  
2 de generación solar de Stagecoach con la subestación de Calcite de Southern California  
3 Edison (SCE) propuesta por SCE.

4 Este EIR también evalúa las Instalaciones de Calcite de SCE propuestas que se utilizarían  
5 para interconectar las instalaciones de generación eléctrica de la región al sistema  
6 eléctrico de SCE. Sería diseñado, construido, de propiedad, operado y mantenido por SCE  
7 y cae bajo la jurisdicción de permisos de la Comisión de Servicios Públicos de California  
8 (CPUC, por sus siglas en inglés), que utilizaría este EIR para evaluar los impactos de las  
9 Instalaciones de Calcite de SCE. Entre otras autorizaciones y aprobaciones, las  
10 Instalaciones de Calcite de SCE requerirían un permiso de construcción discrecional de la  
11 CPUC. Dado que esta subestación es necesaria para suministrar la electricidad de las  
12 Instalaciones de Stagecoach, la construcción y el funcionamiento de las Instalaciones de  
13 Calcite de SCE propuestas, incluyendo la Subestación Calcite de SCE y el equipo de  
14 interconexión asociado, se consideran parte del proyecto propuesto a efectos de la  
15 revisión ambiental. Las Instalaciones de Calcite de SCE se muestran en la Figura ES-2.

## 16 **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO**

### 17 **Instalaciones de Stagecoach**

18 El Proyecto Propuesto incluiría los siguientes componentes principales:

- 19 • Módulos solares fotovoltaicos (también denominados paneles solares) e inversores  
20 con una capacidad de generación de hasta 200 MW en el punto de interconexión
- 21 • Un sistema de captación subterráneo y aéreo de 34.5 kV que conecta los módulos  
22 fotovoltaicos con la subestación colectora in situ
- 23 • Una subestación de 34.5 kV/220 kV de 5 acres dentro de los límites de la Planta de  
24 Generación Solar Stagecoach
- 25 • Una instalación de operaciones y mantenimiento (O&M) de 5,000 pies cuadrados
- 26 • Un BESS que cubre hasta 56 acres y con aproximadamente 200-800 MW horas de  
27 capacidad
- 28 • Nuevos caminos de acceso dentro de la línea de valla de la zona del Proyecto  
29 Propuesto
- 30 • Nuevas vías de acceso para entrar en la zona del Proyecto Propuesto
- 31 • Sistemas de vallado y de seguridad del lugar
- 32 • Pozos permanentes de agua subterránea o un depósito de agua in situ que utilice  
33 agua transportada desde fuera del lugar para el edificio de O&M y para facilitar el  
34 lavado de los módulos fotovoltaicos

- 1 • Una línea de transmisión de interconexión de generación de 220 kV de  
2 aproximadamente 9.1 millas de longitud (Línea Gen-tie de Stagecoach) para  
3 interconectar el campo solar con la Subestación Calcite propuesta por SCE
- 4 • Una línea de fibra óptica desde la subestación de la Planta de Generación Solar de  
5 Stagecoach hasta la Subestación Calcite de SCE dentro del derecho de paso  
6 (ROW, por sus siglas en inglés; instalada en su mayor parte de forma subterránea,  
7 con algunos segmentos aéreos en postes de madera) de la Línea Gen-tie de  
8 Stagecoach

9 La construcción de las Instalaciones de Stagecoach duraría aproximadamente 18 meses.  
10 Se prevé que la vida útil del proyecto sea de 40 años. Tras la operación, todas las  
11 instalaciones se retirarían de acuerdo con un Plan de Desmantelamiento presentado a la  
12 CSLC.

### 13 **Instalaciones de Calcite de SCE**

14 Las Instalaciones de Calcite de SCE propuestas estarían ubicadas en una parcela de  
15 aproximadamente 75 acres que se extiende en los lados oeste y este de la ruta estatal  
16 247 (SR-247 o Barstow Road), directamente al norte de Haynes Road, en el condado de  
17 San Bernardino. Los principales componentes de las Instalaciones de Calcite de SCE  
18 propuestas son:

- 19 • La Subestación Calcite de SCE con un patio de distribución de 220 kV en  
20 aproximadamente 7 acres junto con aproximadamente 4 acres adicionales para el  
21 drenaje, la nivelación y un camino de acceso
- 22 • Estructuras de transmisión para conectar en bucle la línea de transmisión de 220  
23 kV Lugo-Pisgah No. 1 con la Subestación de Calcite de SCE, añadiendo un total de  
24 aproximadamente 5,000 pies de una nueva línea de transmisión (dos líneas de  
25 aproximadamente 2,500 pies situadas de forma adyacente, creando las líneas de  
26 transmisión de 220 kV Calcite-Lugo y Calcite-Pisgah)
- 27 • Estructuras para conectar la Línea Gen-tie de Stagecoach a la Subestación Calcite
- 28 • Aproximadamente 700 pies de línea de distribución aérea de 12 kV y  
29 aproximadamente 3,100 pies de línea de distribución subterránea (que conecta el  
30 sistema de distribución existente a lo largo de Haynes Road con la Subestación  
31 Calcite de SCE) para proporcionar energía temporal para la construcción y luz y  
32 energía permanentes de la subestación
- 33 • Cables de comunicación de fibra óptica, equipos y estructuras asociadas para la  
34 duplicación necesaria de los sistemas de comunicación. Las instalaciones de  
35 telecomunicaciones incluirían un sistema de acción correctiva, que es un sistema  
36 de protección que proporciona una respuesta rápida y automatizada a los cortes y  
37 a los eventos no planificados del sistema.

## 1 RESUMEN DE LOS OBJETIVOS, EL PROPÓSITO Y LA NECESIDAD DEL PROYECTO

2 Los objetivos de Aurora Solar para el Proyecto Propuesto son los siguientes:

- 3 • Establecer instalaciones fiables de generación de energía solar fotovoltaica de una  
4 manera económicamente viable y comercialmente financiable que pueda ser  
5 comercializada a los potenciales compradores de energía
- 6 • Ayudar a las empresas de servicios públicos de California a cumplir con sus  
7 obligaciones en virtud del Estándar de Cartera de Energías Renovables (RPS, por  
8 sus siglas en inglés) de California. En septiembre de 2018, el gobernador Brown  
9 firmó el Proyecto de Ley del Senado (SB) 100 (De León), Capítulo 312, Estatutos  
10 de 2018 (SB 100), que les exige a las empresas eléctricas de California que  
11 generen al menos el 60% de su energía a partir de recursos renovables y que el  
12 estado obtenga el 100% de su electricidad de fuentes libres de carbono para 2045.
- 13 • Ayudar a California a cumplir el objetivo de reducción de las emisiones de gases de  
14 efecto invernadero (GEI), tal y como exige la Ley de Soluciones para el  
15 Calentamiento Global de California (Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 32, Gatto  
16 2014), modificada por el SB 32 en 2016, que establece un objetivo de reducción de  
17 las emisiones de GEI en el Estado del 40% de los niveles de 1990 para 2030
- 18 • Ayudar a California en la transición del sector del transporte a los vehículos de  
19 emisiones cero para 2035 según la Orden Ejecutiva N-79-20, firmada por el  
20 Gobernador Newsom el 23 de septiembre de 2020
- 21 • Colocar instalaciones de almacenamiento de energía de tamaño y configuración  
22 suficientes para almacenar de forma fiable la electricidad de una manera  
23 económicamente viable y comercialmente financiable para facilitar la integración de  
24 la energía solar en la red de transmisión del Operador del Sistema Independiente  
25 de California (CAISO, por sus siglas en inglés)
- 26 • Ubicar la planta de energía solar y las instalaciones de almacenamiento de energía  
27 asociadas lo más cerca posible de las instalaciones de transmisión eléctrica con  
28 capacidad prevista y con interconexión disponible a la red de transmisión CAISO
- 29 • Ubicar el Proyecto Propuesto en una zona con alta insolación solar<sup>2</sup> para  
30 maximizar la productividad de la tecnología fotovoltaica
- 31 • Utilizar tecnologías fotovoltaicas y de almacenamiento de energía probadas y  
32 disponibles
- 33 • Crear oportunidades locales de empleo y negocio a corto y largo plazo en la región

---

<sup>2</sup> La insolación es una medida de la energía de la radiación solar recibida en una superficie determinada en un tiempo determinado. Se suele expresar como una irradiación media en vatios por metro cuadrado (W/m<sup>2</sup>) o en kilovatios-hora por metro cuadrado y día (kWh/m<sup>2</sup>/día). La región en la que se encuentra el Proyecto recibe más de 5.75 kWh/m<sup>2</sup>/día de energía de radiación solar, lo que le confiere un grado de radiación solar superior al de la mayoría de las zonas de los Estados Unidos (NREL 2021).

1 SCE ha propuesto construir las Instalaciones de Calcite de SCE en respuesta a una  
2 solicitud de interconexión de Aurora Solar, LLC.

### 3 **GESTIÓN DE LA CSLC DE LOS TERRENOS ESCOLARES**

4 La CSLC es responsable de gestionar y mejorar los terrenos escolares de propiedad  
5 estatal con el fin de proporcionar ingresos al Fondo de Jubilación de los Maestros del  
6 Estado de California. La CSLC también debe identificar nuevas fuentes de ingresos  
7 sostenibles, equitativas y responsables, incluyendo la consideración de solicitudes de  
8 propuestas de proyectos con actividades generadoras de ingresos deseadas como la  
9 energía solar, geotérmica, eólica y de las olas (CSLC 2021b). La CSLC también se  
10 compromete a apoyar los objetivos estatales en materia de energías renovables. Por lo  
11 tanto, la CSLC revisará el Proyecto Propuesto en cuanto a su capacidad para convertir los  
12 terrenos escolares en una base de recursos productiva que genere ingresos (CSLC 2020).  
13 El arrendamiento a largo plazo de terrenos escolares para la generación de energía solar  
14 crea ingresos continuos para el Fondo de Jubilación de los Maestros del Estado de  
15 California.

### 16 **RESUMEN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN**

17 Este EIR evalúa los impactos potencialmente significativos del Proyecto Propuesto en las  
18 siguientes áreas temáticas medioambientales:

- |    |                                    |  |
|----|------------------------------------|--|
| 19 | • Estética/Luz y brillo            | • Hidrología y calidad del agua              |
| 20 | • Calidad del aire                 | • Uso de la tierra y planificación           |
| 21 | • Recursos biológicos              | • Ruido y vibraciones                        |
| 22 | • Recursos culturales              | • Recursos paleontológicos                   |
| 23 | • Recursos culturales – Tribales   | • Población y vivienda                       |
| 24 | • Energía                          | • Servicios públicos y sistemas de servicios |
| 25 | • Geología y suelos                | • Recreación                                 |
| 26 | • Emisiones de gases de efecto     | • Tráfico y transporte                       |
| 27 | invernadero                        | • Incendios forestales                       |
| 28 | • Peligros y materiales peligrosos |  |

29 Los impactos dentro de cada área temática medioambiental afectada se analizan en  
30 relación con los criterios de importancia pertinentes. Los impactos se clasifican en una de  
31 las cinco categorías.

- 32
- **Significativo e inevitable:** Un cambio adverso sustancial o potencialmente sustancial con respecto al punto de referencia medioambiental que cumpla o supere los criterios de importancia, cuando o bien no se pueda aplicar ninguna mitigación factible, o bien el impacto siga siendo significativo tras la aplicación de las medidas de mitigación
- 33  
34  
35  
36

- 1 • **Menos que significativo con mitigación:** Un cambio sustancial o potencialmente  
 2 sustancial adverso con respecto al punto de referencia ambiental que pueda  
 3 evitarse o reducirse por debajo de los umbrales de importancia aplicables
- 4 • **Menos que significativo:** Un impacto adverso que no cumple o excede los criterios  
 5 de importancia de un área de recursos particular y, por lo tanto, no se requiere  
 6 mitigación
- 7 • **Beneficial:** Un impacto que daría lugar a una mejora del entorno físico en relación  
 8 con las condiciones de referencia
- 9 • **No hay impacto:** Un cambio asociado al Proyecto que no supondría un impacto en  
 10 el entorno físico en relación con las condiciones de referencia

11 El análisis de este EIR presenta casi 50 medidas de mitigación que reducirían la gravedad  
 12 de los impactos ambientales del Proyecto Propuesto. Las medidas de mitigación (MM) se  
 13 enumeran en la Tabla ES-1.

<b>Tabla ES-1. Lista de medidas de mitigación recomendadas</b>	
<b>MM #</b>	<b>Título MM</b>
MM ALG-5	Minimizar la iluminación nocturna en las instalaciones del proyecto
MM ALG-6	Tratamiento de la superficie y diseño de las estructuras y edificios del proyecto
MM AQ-1a	Control del polvo fugitivo
MM AQ-1b	Control de las emisiones de los equipos fuera de carretera in situ
MM BIO-1a	Implementar el monitoreo biológico
MM BIO-1b	Implementar el entrenamiento de concienciación ambiental de los trabajadores
MM BIO-1c	Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados
MM BIO-1d	Gestión de las malas hierbas
MM BIO-1e	Revegetación
MM BIO-1f	Proteger las plantas importantes
MM BIO-1g	Compensar la pérdida de hábitat natural
MM BIO-3a	Proteger los recursos silvestres
MM BIO-3b	Reubicar especies silvestres de estatus especial
MM BIO-3c	Proteger la tortuga del desierto
MM BIO-3d	Proteger al zorro kit del desierto y al tejón americano
MM BIO-3e	Evitar los efectos sobre el búho de madriguera
MM BIO-3f	Protección de aves y murciélagos

Tabla ES-1. Lista de medidas de mitigación recomendadas

<b>MM #</b>	<b>Título MM</b>
MM BIO-3g	Implementar diseños de protección para la línea colectora y las líneas Gen-tie
MM CUL-1a	Tener un especialista en recursos culturales
MM CUL-1b	Preparar e implementar un plan de vigilancia de los recursos culturales
MM CUL-1c	Desarrollar e implementar el entrenamiento de sensibilización ambiental sobre los recursos culturales
MM CUL-1d	Monitoreo arqueológico
MM CUL-1e	Descubrimientos imprevistos
MM CUL-1f	Informe de monitoreo
MM CUL-1g	Evitar la zona ambientalmente sensible
MM CUL-3	Tratamiento de los restos humanos
MM TCR-1a	Monitoreo tribal
MM TCR-1b	Tratamiento de los recursos culturales
MM GEO-5	Preparar la evaluación del pavimento del desierto
MM GEO-7	Evaluar los suelos inadecuados
MM HAZ-1	Plan de entrenamiento y gestión de materiales peligrosos
MM HAZ-2	Plan de identificación, entrenamiento y notificación de municiones no explotadas (UXO)
MM HAZ-3a	Programa de pruebas de plomo depositado en el aire
MM HAZ-3b	Plan de gestión de suelos y aguas subterráneas
MM HAZ-5a	Limitar el gradiente de la superficie del conductor
MM HAZ-5b	Documentar y resolver las quejas por interferencias electrónicas
MM HAZ-5c	Implementar medidas de conexión a tierra
MM HWQ-2	Preparar y aplicar el plan de control e información de las aguas subterráneas (mitigación del impacto acumulativo)
MM HWQ-3	Desarrollo del plan de drenaje
MM NOI-1a	Restricciones de construcción
MM NOI-1b	Proceso de notificación pública
MM NOI-1c	Proceso de reclamos por ruido
MM NOI-1d	Norma de rendimiento del ruido operacional
MM PAL-1a	Programa de concienciación ambiental de los trabajadores paleontológicos
MM PAL-1b	Descubrimiento imprevisto de fósiles
MM TRA-1	Plan de control de tráfico de la construcción

Tabla ES-1. Lista de medidas de mitigación recomendadas

MM #	Título MM
MM TRA-3a	Reparar las carreteras dañadas por las actividades de construcción
MM TRA-3b	Aprobación del diseño de la carretera de acceso a Gen-tie
MM WIL-1	Ampliar el plan de gestión y prevención de incendios
<b>Medidas propuestas por el solicitante (APM) de SCE solo para las Instalaciones de Calcite de SCE</b>	
(Todas han sido sustituidas por las medidas de mitigación de los recursos biológicos indicadas anteriormente)	
BIO-GEN-1	Estudios y monitoreo de la limpieza biológica antes de la construcción
ENV-GEN-1	Programa de entrenamiento de conciencia ambiental de los trabajadores
BIO-AVI-1	Diseño seguro para las aves
BIO-HERP-1	Tortuga del desierto
BIO-MAM-1	Ardilla de tierra de Mojave

1 Con la implementación de las medidas de mitigación identificadas en este EIR, la mayoría  
2 de los impactos se reducirían a menos que significativos. Sin embargo, incluso con la  
3 aplicación de estas medidas, el Proyecto Propuesto daría lugar a los siguientes impactos  
4 ambientales significativos e inevitables que no pueden ser mitigados a niveles menos que  
5 significativos. Cada impacto se anota como impacto a corto plazo (construcción) o a largo  
6 plazo (operativo).

#### 7 Impactos significativos e inevitables: Instalaciones de Stagecoach

- 8 • **Impacto en la estética/luz y brillo ALG-2:** Creación de contraste visual debido a  
9 la eliminación de la vegetación (impacto a largo plazo)
- 10 • **Impacto a la estética/luz y brillo ALG-6:** La presencia a largo plazo del Proyecto  
11 Propuesto provocaría cambios en el paisaje que degradarían el carácter o la  
12 calidad visual existente (impacto a largo plazo)
- 13 • **Impacto en la calidad del aire AQ-1:** Emisiones de contaminantes atmosféricos  
14 procedentes de la construcción y de la operación y mantenimiento (impacto a corto  
15 plazo de la construcción por las PM10)
- 16 • **Impacto en la calidad del aire AQ-3:** Exposición de los receptores sensibles a  
17 concentraciones sustanciales de contaminantes (impacto de la construcción a corto  
18 plazo de los contaminantes atmosféricos de criterio y de los contaminantes  
19 atmosféricos tóxicos)
- 20 • **Impacto en los recursos culturales CUL-1:** El Proyecto Propuesto (solo la línea  
21 gen-tie) podría causar un cambio sustancial adverso en la importancia de un  
22 recurso histórico de acuerdo con los Lineamientos de la Ley de Calidad Ambiental

del Estado de California (CEQA, por sus siglas en inglés)<sup>3</sup>, sección 15064.5 (efecto indirecto a largo plazo)

- **Impacto energético EN-2:** La Planta de Generación Solar Stagecoach y la Línea Gen-tie entrarían en conflicto con un plan estatal o local de energía renovable o eficiencia energética o lo obstaculizarían (elemento de energía renovable y conservación adoptado por el condado)
- **Impacto en el uso de la tierra y planificación LU-2:** La Planta de Generación Solar Stagecoach y la Línea Gen-tie entrarían en conflicto con el elemento de energía renovable y conservación adoptado por el condado
- **Impacto en los servicios públicos y sistemas de servicios PSU-1:** La población del condado no aumentaría debido a la construcción y el funcionamiento de las Instalaciones de Stagecoach, y éstas no crearían la necesidad de nuevas instalaciones de servicios públicos. Sin embargo, los tiempos de respuesta a las emergencias pueden verse gravemente inhibidos por el tráfico de la construcción (impacto a corto plazo durante la construcción).
- **Impacto en el tráfico y el transporte TRA-1:** Los volúmenes de tráfico del Proyecto Propuesto, o los cierres temporales de carreteras o carriles de circulación, afectarían sustancialmente al sistema de circulación (impacto a corto plazo durante la construcción)
- **Impacto en el tráfico y el transporte TRA-4:** Las actividades del Proyecto Propuesto afectarían a la respuesta de los vehículos de emergencia (impacto a corto plazo durante la construcción)

### Impactos significativos e inevitables: Instalaciones de Calcite de SCE

- **Impacto en la estética/luz y brillo ALG-6:** La presencia a largo plazo del Proyecto Propuesto provocaría cambios en el paisaje que degradarían el carácter o la calidad visual existente (impacto a largo plazo)
- **Impacto en la calidad del aire AQ-1:** Emisiones de contaminantes atmosféricos procedentes de la construcción y de la operación y mantenimiento (impacto a corto plazo de la construcción por las PM10)
- **Impacto energético EN-2:** La Instalaciones de Calcite de SCE entrarían en conflicto u obstaculizarían un plan estatal o local de energía renovable o eficiencia energética (elemento de energía renovable y conservación adoptado por el condado)

<sup>3</sup> Los "Lineamientos Estatales de la CEQA" se refieren al Código de Reglamentos de California, Título 14, Capítulo 3.

- 1 • **Impacto en el uso de la tierra y planificación LU-2:** Las Instalaciones de Calcite  
2 de SCE entrarían en conflicto con el elemento de energía renovable y conservación  
3 adoptado por el condado
- 4 • **Impacto en los servicios públicos y sistemas de servicios PSU-1:** (Si es  
5 construido al mismo tiempo que las Instalaciones de Stagecoach) La población del  
6 condado no aumentaría debido a la construcción y el funcionamiento de las  
7 Instalaciones de Calcite de SCE, y éstas no crearían la necesidad de nuevas  
8 instalaciones de servicios públicos. Sin embargo, los tiempos de respuesta a las  
9 emergencias pueden verse gravemente inhibidos por el tráfico de la construcción  
10 (impacto a corto plazo durante la construcción).
- 11 • **Impacto en el tráfico y el transporte TRA-1:** (Si se construye al mismo tiempo  
12 que las Instalaciones de Stagecoach) Los volúmenes de tráfico asociados a la  
13 construcción de las Instalaciones de Calcite de SCE afectarían sustancialmente al  
14 sistema de circulación (impacto a corto plazo durante la construcción)
- 15 • **Impacto en el tráfico y el transporte TRA-4:** (Si se construye al mismo tiempo  
16 que las Instalaciones de Stagecoach) Las actividades de construcción de las  
17 Instalaciones de Calcite de SCE afectarían a la respuesta de los vehículos de  
18 emergencia (impacto a corto plazo durante la construcción)

19 Todos los impactos relacionados con el Proyecto y las medidas de mitigación se resumen  
20 en la Tabla ES-2a (Planta de Generación Solar y Línea Gen-Tie) y en la Tabla ES-2b  
21 (Instalaciones de Calcite de SCE) presentadas al final de esta sección. Como se describe  
22 en la Sección 7.0, *Programa de Monitoreo de Mitigación*, el personal de CSLC o los  
23 monitores contratados por CSLC monitorearán todas las medidas de mitigación durante la  
24 implementación del Programa de Monitoreo de Mitigación.

## 25 RESUMEN DE LAS ALTERNATIVAS AL PROYECTO PROPUESTO

26 La CEQA exige la identificación y evaluación en un EIR de una gama razonable de  
27 alternativas a un Proyecto Propuesto. De acuerdo con la Subdivisión (a) de la Sección  
28 15126.6 de los Lineamientos Estatales de la CEQA, un EIR solo debe considerar una  
29 gama razonable de alternativas factibles que fomenten la toma de decisiones informada y  
30 la participación del público; por lo tanto, aunque un EIR no necesita considerar todas las  
31 alternativas concebibles, debe incluir suficiente información sobre cada alternativa para  
32 permitir una evaluación, análisis y comparación significativos con el Proyecto Propuesto.

33 La gama de alternativas potenciales consideradas en este EIR se limita a las que  
34 permitirían alcanzar de forma factible la mayoría de los objetivos del Proyecto Propuesto  
35 y, al mismo tiempo, evitar o reducir sustancialmente cualquiera de los efectos  
36 significativos del mismo. Las alternativas que se consideraron, pero se rechazaron se  
37 identifican a continuación y van acompañadas de breves explicaciones basadas en  
38 hechos sobre los motivos del rechazo. Entre los factores que pueden haberse utilizado

1 para eliminar las alternativas del examen detallado, tal y como permite la CEQA, se  
2 encuentran: (1) el incumplimiento de la mayoría de los objetivos del Proyecto Propuesto,  
3 (2) la inviabilidad y (3) la incapacidad de evitar impactos significativos (Lineamientos  
4 Estatales de la CEQA, § 15126.6, subd. (c)). Las alternativas llevadas a cabo para su  
5 análisis en este EIR se resumen a continuación.

- 6 • **Alternativa de no realizar ningún proyecto:** La solicitud de arrendamiento de la  
7 CSLC por parte del Solicitante no sería aprobada. No se produciría ningún  
8 desarrollo solar en los terrenos de propiedad estatal y no se construiría la línea de  
9 interconexión de generación. Sin embargo, las Instalaciones de Calcite de SCE  
10 podrían seguir construyéndose si la CPUC determina que la subestación tiene valor  
11 incluso en ausencia de las Instalaciones de Stagecoach.
- 12 • **Alternativa para evitar el árbol de Josué:** En esta alternativa, la Planta de  
13 Generación Solar Stagecoach se reconfiguraría dentro de los mismos límites de los  
14 terrenos propiedad del estado para minimizar la pérdida del árbol de Joshua  
15 occidental. El Proyecto Propuesto seguiría generando 200 MW de electricidad y la  
16 línea de interconexión de generación no cambiaría. Las Instalaciones de Calcite de  
17 SCE se seguirían construyendo.
- 18 • **Alternativa de línea Gen-tie subterránea en las carreteras del condado:** Esta  
19 alternativa eliminaría los impactos estéticos más severos de la línea aérea de gen-  
20 tie propuesta instalando 6 millas de la línea de gen-tie bajo tierra en caminos no  
21 pavimentados, mientras que se conservan 2.6 millas de la ruta aérea propuesta. Se  
22 interconectaría con las ubicaciones de las Instalaciones de Calcite de SCE  
23 propuestas o alternativas (vea más abajo).
- 24 • **Alternativa de línea Gen-tie subterránea en la ruta propuesta:** Esta ruta  
25 alternativa subterránea seguiría todo o parte de la ruta de la línea gen-tie aérea de  
26 220 kV propuesta. Toda la ruta de 9.1 millas podría instalarse bajo tierra en el  
27 derecho de paso (ROW) ya adquirido por el Solicitante, o bien solo el segmento  
28 norte más visible podría instalarse bajo tierra, dejando el segmento sur por encima,  
29 como se propone.
- 30 • **Alternativa a las Instalaciones de Calcite de SCE:** Una ubicación alternativa para  
31 las Instalaciones de Calcite de SCE sería en una propiedad de aproximadamente  
32 40 acres inmediatamente al noroeste de la propiedad del sitio de la subestación  
33 propuesta. La ubicación de la subestación alternativa tendría un diseño similar al de  
34 la subestación propuesta, pero estaría aproximadamente a 1,000 pies al noroeste  
35 del sitio propuesto. Las líneas de 220 kV que conectan con el corredor existente  
36 Lugo-Pisgah serían unos 2,600 pies más largas que las necesarias para el lugar  
37 propuesto.

## 1 ALTERNATIVAS NO CONSIDERADAS PARA LA EVALUACIÓN COMPLETA

2 Se consideraron varias alternativas pero se determinó que eran inviables, que no ofrecían  
3 claramente el potencial de reducir los impactos ambientales significativos o que no  
4 alcanzaban la mayoría de los objetivos del Proyecto Propuesto. Estas alternativas se  
5 eliminaron de la evaluación posterior en el EIR e incluyen las siguientes (consulte la  
6 Sección 5.3 para obtener una explicación):

- 7 • Áreas del condado de San Bernardino de Trona, El Mirage, Amboy, Hinkley,  
8 Kramer Junction: Se evaluó cada zona en función del acceso a la transmisión, la  
9 proximidad a las zonas residenciales, la zonificación adecuada o las designaciones  
10 de tierras de la Oficina de Administración de Tierras (BLM, por sus siglas en inglés)  
11 y otros aspectos ambientales. Las principales razones para la eliminación son:
  - 12 ○ Trona: Se requiere una nueva línea de transmisión de 30 millas
  - 13 ○ El Mirage: Los terrenos de la BLM designados para el uso de vehículos  
14 todoterreno serían incompatibles con el desarrollo solar y se desconoce la  
15 disponibilidad de terrenos privados
  - 16 ○ Amboy: Se requeriría una nueva línea de transmisión dentro de un  
17 Monumento Nacional, un área silvestre designada por el Congreso o la  
18 Reserva Nacional de Mojave
  - 19 ○ Hinkley: Las áreas de enfoque de desarrollo de la BLM son demasiado  
20 pequeñas para 200 MW de instalaciones solares y se desconoce la  
21 disponibilidad de terrenos privados
  - 22 ○ Kramer Junction: La BLM no puede aceptar actualmente solicitudes de  
23 desarrollo debido a los requisitos de protección de la ardilla de tierra de  
24 Mojave
- 25 • Intercambio de tierras de la BLM: Inviabile debido a los largos procesos de la  
26 agencia con conclusiones inciertas
- 27 • Alternativa de generación aérea en terrenos de la BLM: Inviabile debido a las  
28 designaciones de tierras de la BLM que prohíben nuevos derechos de paso para la  
29 transmisión
- 30 • Alternativa de Gen-tie subterránea SR-247: Inviabile porque habría que obtener los  
31 derechos de Caltrans y de todos los demás propietarios, lo que es poco probable

## 32 COMPARACIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO Y LAS ALTERNATIVAS, Y LA 33 ALTERNATIVA AMBIENTALMENTE SUPERIOR

34 Los Lineamientos Estatales de la CEQA exigen que se considere una alternativa de "no  
35 realizar el proyecto" y que se identifique, bajo criterios específicos, una alternativa  
36 "ambientalmente superior". Si se determina que la alternativa ambientalmente superior es

1 la de no realizar el proyecto, el EIR debe identificar una alternativa ambientalmente  
2 superior entre las demás alternativas (Lineamientos Estatales de la CEQA, § 15126.6,  
3 subd. (e)(2)). Tres tablas (presentadas al final de esta sección) comparan los impactos del  
4 Proyecto Propuesto con los de las alternativas:

- 5 • La Tabla ES-3a resume la comparación de los impactos de la Planta de  
6 Generación Solar Stagecoach propuesta con dos alternativas
- 7 • La tabla ES-3b resume la comparación de los impactos de la Línea Gen-tie de  
8 Stagecoach propuesta con tres alternativas
- 9 • La Tabla ES-3c resume la comparación de las Instalaciones de Calcite de SCE  
10 propuestas con dos alternativas

11 Para una comparación más detallada del Proyecto Propuesto y las alternativas, vea la  
12 Sección 6.6, *Comparación del Proyecto Propuesto y las alternativas, y la alternativa*  
13 *ambientalmente superior*. Las alternativas se evalúan con un nivel de detalle menor pero  
14 con información suficiente para permitir una evaluación, un análisis y una comparación  
15 significativos con el Proyecto Propuesto, de acuerdo con los requisitos de la CEQA  
16 (Lineamientos Estatales de la CEQA, § 15126.6, subd. (d)).

17 Basándose en el análisis contenido en este EIR, la CSLC ha determinado que la  
18 alternativa de no realizar ningún proyecto sería ambientalmente superior para la planta de  
19 generación solar, la línea gen-tie y las Instalaciones de Calcite de SCE, ya que evitaría  
20 todos los impactos directos sobre el medio ambiente del desierto. Sin embargo, la  
21 alternativa de no realizar ningún proyecto no apoyaría los objetivos estatales de reducción  
22 de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la generación de  
23 energía con combustibles fósiles.

24 La CEQA exige que, si la alternativa de no realizar ningún proyecto es superior desde el  
25 punto de vista ambiental, la agencia líder también debe definir la alternativa con la  
26 siguiente mejor preferencia ambiental. Esa preferencia se presenta en las Secciones  
27 ES.7.1 a ES.7.3. Las comparaciones de las alternativas para la planta de generación  
28 solar, la línea gen-tie y las Instalaciones de Calcite de SCE se presentan por separado en  
29 esas secciones.

30 El Capítulo 4 de este EIR define una amplia gama de impactos, incluyendo una serie de  
31 impactos significativos e inevitables que no pueden ser evitados por el Proyecto  
32 Propuesto o las otras alternativas. La alternativa de no realizar ningún proyecto evitaría  
33 los impactos de la construcción, operación, mantenimiento y desmantelamiento del  
34 Proyecto Propuesto. Sin embargo, la alternativa de no realizar ningún proyecto no lograría  
35 los impactos beneficiosos del Proyecto Propuesto en relación con la reducción de la  
36 calidad del aire y de las emisiones de gases de efecto invernadero a largo plazo mediante  
37 el uso de la generación de energía renovable y la sustitución de la generación de

1 combustibles fósiles. La alternativa de no realizar ningún proyecto no tiene el potencial de  
2 cumplir ninguno de los objetivos del Proyecto.

3 Entre las demás alternativas para cada componente del proyecto, las Alternativas  
4 Ambientalmente Superiores son las siguientes:

- 5 • En el caso de la planta de generación solar, la Alternativa para Evitar el Árbol de  
6 Josué tendría impactos reducidos en comparación con el Proyecto Propuesto
- 7 • Para la línea de gen-tie, la alternativa de gen-tie subterránea en las carreteras del  
8 condado sería la que tendría menos impactos en general, principalmente al eliminar  
9 los impactos estéticos más graves de la línea gen-tie y al utilizar los derechos de  
10 paso ya perturbados
- 11 • Se prefiere la Alternativa de las Instalaciones de Calcite de SCE sobre el lugar  
12 propuesto debido a su ubicación algo menos visible

### 13 **Alternativas de plantas de generación solar**

14 Los impactos de las alternativas de la planta de generación solar (Proyecto Propuesto y  
15 Alternativa de Evitar el Árbol de Josué) se resumen en la Tabla ES-3a. La identificación de  
16 la Alternativa Ambientalmente Superior es difícil porque cada alternativa presenta  
17 compensaciones ambientales. Todos darían lugar a impactos similares en la calidad del  
18 aire derivados de los vehículos de construcción y del polvo, pero otros impactos se  
19 resumen a continuación:

- 20 • El **Proyecto Propuesto** crearía impactos significativos en la estética y el  
21 transporte/tráfico. Los límites de arrendamiento del proyecto incluyen  
22 aproximadamente 578 árboles de Josué, y el impacto propuesto afectaría a más de  
23 100 acres de bosque de árboles de Josué, lo que supondría la pérdida de  
24 aproximadamente 398 árboles de Josué. La mitigación de este impacto se  
25 traduciría en la conservación permanente de los árboles de Josué en otros lugares.  
26 Aunque los impactos del ruido de la construcción serían menos que significativos  
27 con la mitigación recomendada, hay aproximadamente 11 residencias en un radio  
28 de 1,000 pies del límite del arrendamiento estatal.
- 29 • La **Alternativa de Evitar el Árbol de Josué** estaría dentro de los mismos límites  
30 de arrendamiento de tierras gestionadas por el Estado, pero estaría configurada de  
31 forma diferente. Esta alternativa crearía impactos similares a la estética, el  
32 transporte/tráfico y las residencias cercanas que el Proyecto Propuesto. Este  
33 diseño reduciría la pérdida de árboles de Josué occidentales en aproximadamente  
34 un 80% en comparación con el Proyecto Propuesto (lo que supondría una pérdida  
35 de aproximadamente 160 árboles de Josué, 238 menos que el Proyecto  
36 Propuesto). Los impactos en las residencias cercanas serían muy similares a los  
37 del Proyecto Propuesto.

## 1 Alternativas a la línea Gen-tie

2 Los impactos de las alternativas de la línea de interconexión de generación (Proyecto  
3 Propuesto, Alternativa de Gen-tie subterránea en las carreteras del condado y Alternativa  
4 de Gen-tie subterránea a lo largo de la ruta propuesta) se resumen en la Tabla ES-3b. Al  
5 igual que en el caso de la planta de generación solar, cada alternativa presenta sacrificios  
6 ambientales. Todas las alternativas de las gen-tie contribuirían a un impacto significativo  
7 del tráfico en la construcción. La mayor parte de los demás impactos también serían  
8 similares a los de la línea gen-tie propuesta, pero los impactos con diferencias importantes  
9 se resumen a continuación:

- 10 • **La línea de interconexión de generación de Stagecoach propuesta** crearía  
11 impactos significativos e inevitables en la estética debido a la instalación de una  
12 línea de transmisión de alto voltaje muy visible en la zona del Valle de Lucerna, en  
13 su mayor parte no urbanizada. La línea cruzaría dos veces la SR-247 y atravesaría  
14 zonas residenciales de baja densidad al este de la autopista. También requeriría la  
15 construcción de una nueva carretera de acceso de 9 millas.
- 16 • **La alternativa de una línea de interconexión de generación subterránea en las**  
17 **carreteras del condado** eliminaría 6 millas de línea de transmisión aérea muy  
18 visible entre la planta de generación solar y la Subestación Calcite de SCE.  
19 Aumentaría la actividad de construcción y la alteración del suelo a lo largo de su  
20 recorrido, afectando a las residencias cercanas. Los impactos sobre los recursos  
21 biológicos y culturales pueden ser menos severos que el Proyecto Propuesto  
22 porque requeriría la construcción de una nueva carretera de acceso, y esta  
23 alternativa se instalaría bajo tierra en caminos no pavimentados, la mayoría de los  
24 cuales ya han sido nivelados. El costo de la instalación sería mucho mayor y el  
25 mantenimiento de una línea gen-tie subterránea sería más difícil debido al acceso  
26 limitado a los conductores enterrados.
- 27 • **La alternativa de una línea de interconexión de generación subterránea a lo**  
28 **largo de la ruta propuesta** eliminaría una parte, o la totalidad, de las 9 millas de  
29 línea aérea altamente visible entre la planta de generación solar y la Subestación  
30 Calcite de SCE, siguiendo la trayectoria de la línea gen-tie en terreno privado del  
31 Solicitante. Al igual que la alternativa de las carreteras del condado descrita  
32 anteriormente, la alternativa tendría mayores impactos de construcción para los  
33 residentes cercanos. Requeriría una mayor perturbación de la construcción en  
34 terrenos no perturbados porque no se instalaría debajo de las carreteras no  
35 pavimentadas existentes. El costo de la instalación sería aún mayor que el de la  
36 alternativa de la línea de interconexión de generación subterránea en las carreteras  
37 del condado debido a la longitud adicional. El mantenimiento de una línea gen-tie  
38 subterránea es más difícil debido al acceso limitado a los conductores enterrados.

## 1 **Alternativa a las Instalaciones de Calcite de SCE**

2 Los impactos de las alternativas de las Instalaciones de Calcite de SCE (Proyecto  
3 Propuesto, Alternativa de las Instalaciones de Calcite de SCE) se resumen en la Tabla  
4 ES- 3c. Los dos sitios son muy similares, pero el impacto con la diferencia más notable se  
5 resume de la siguiente manera:

- 6 • La **Subestación Calcite de SCE propuesta** estaría casi adyacente a la SR-247,  
7 en una zona actualmente no urbanizada a unos 1,000 pies al norte del corredor de  
8 transmisión Lugo-Pisgah existente. El impacto estético de esta instalación sería  
9 significativo e inevitable.
- 10 • La ubicación de la subestación **Alternativa de Instalaciones de Calcite de SCE**  
11 está más lejos de la SR-247. El impacto estético también sería significativo, pero,  
12 dada la mayor distancia de la autopista y el fondo de las Montañas de Granito, su  
13 impacto visual sería menor que el de la ubicación propuesta. Otros impactos serían  
14 muy similares a los del lugar propuesto.

## 15 **ÁREAS CONOCIDAS DE CONTROVERSIA O CUESTIONES NO RESUELTAS**

16 La sección 15123, subdivisión (b)(2) de los Lineamientos Estatales de la CEQA exige que  
17 los EIR contengan un breve resumen de las áreas de controversia conocidas, incluyendo  
18 las cuestiones planteadas por las agencias y el público. El público ha expresado una  
19 amplia gama de preocupaciones sobre las Instalaciones propuestas de Stagecoach y las  
20 Instalaciones de Calcite de SCE. Durante el alcance público del Proyecto Propuesto, las  
21 Agencias y el público definieron las siguientes preocupaciones principales:

- 22 • El Elemento de Energía Renovable y Conservación del Plan General del Condado  
23 de San Bernardino (Plan de Política del Condado 2020) no permitiría este proyecto  
24 solar si estuviera en terrenos privados
- 25 • El Proyecto Propuesto afectaría a la tortuga del desierto (*Gopherus agassizii*) y a  
26 otras especies sensibles. El lugar no urbanizado se encuentra en estado natural y  
27 está ocupado por tortugas del desierto y otras especies sensibles. El Proyecto  
28 Propuesto daría lugar a la pérdida de hábitat y, potencialmente, a la muerte o  
29 lesiones de la fauna sensible debido a los vehículos de construcción y operación.
- 30 • El Proyecto Propuesto puede bloquear los corredores de movimiento de la fauna.  
31 El Proyecto Propuesto bloquearía una parte de los corredores de movimiento  
32 definidos para la tortuga del desierto y otros animales salvajes.
- 33 • La construcción de las Instalaciones de Calcite de SCE podría inducir otro  
34 crecimiento en la zona. La construcción de las Instalaciones de Calcite de SCE  
35 podría facilitar otros proyectos futuros porque el costo de la subestación en sí  
36 habría sido pagado por los promotores de Stagecoach.

- 1 • El Proyecto Propuesto afectaría a las vistas escénicas a lo largo de la SR-247, una  
2 carretera escénica elegible por el Estado y una carretera escénica designada por el  
3 condado
- 4 • La justicia ambiental es una preocupación en esta comunidad de bajos ingresos,  
5 por lo que debe ser analizada en detalle
- 6 • El Plan de Conservación de Hábitats de Varias Especies de Apple Valley está  
7 siendo preparado y el Proyecto Propuesto entraría en conflicto con sus objetivos
- 8 • La alteración del suelo provocaría polvo arrastrado por el viento y erosión del suelo.  
9 El polvo no controlado podría exponer a las personas a las esporas de la Fiebre del  
10 Valle.
- 11 • La disponibilidad de aguas subterráneas es limitada, y el Proyecto Propuesto  
12 requeriría una gran cantidad de agua para controlar el polvo
- 13 • Las emisiones de gases de efecto invernadero del Proyecto Propuesto podrían ser  
14 el resultado de la conversión de terrenos en espacios abiertos y de las emisiones  
15 de los vehículos

16 El Apéndice C, *Índice de los Comentarios de Alcance Público*, identifica las  
17 preocupaciones planteadas durante el período de alcance del EIR, que incluyen los  
18 efectos potenciales sobre el medio ambiente del desierto, los efectos sobre los recursos  
19 biológicos y los impactos relacionados con la justicia ambiental, el ruido y el polvo.

## 20 ORGANIZACIÓN DEL EIR

21 El EIR se presenta en nueve secciones:

- 22 • La **Sección 1.0 – Introducción** proporciona los antecedentes del Proyecto  
23 Propuesto y del proceso de la CEQA
- 24 • La **Sección 2.0 – Descripción del Proyecto** describe el área de arrendamiento  
25 propuesta, los elementos y actividades del Proyecto Propuesto y el calendario
- 26 • La **Sección 3.0 – Proyectos Acumulativos** identifica los proyectos que se  
27 analizan para los posibles efectos acumulativos y el enfoque del EIR para el  
28 análisis de los impactos acumulativos
- 29 • La **Sección 4.0 – Análisis de Impacto Ambiental** describe las condiciones  
30 ambientales existentes, los impactos específicos del Proyecto Propuesto, las  
31 medidas de mitigación y los efectos residuales para las áreas individuales de  
32 problemas ambientales, y evalúa los impactos acumulativos
- 33 • La **Sección 5.0 – Análisis de alternativas del proyecto** describe la metodología  
34 de selección de alternativas, las alternativas rechazadas para su consideración  
35 completa y las alternativas llevadas a cabo para su análisis, así como los impactos  
36 de dichas alternativas

- 1 • La **Sección 6.0 – Otras secciones requeridas de la CEQA y la alternativa**  
2 **ambientalmente superior** aborda otros elementos requeridos de la CEQA,  
3 incluyendo los impactos ambientales e inductores del crecimiento significativos e  
4 irreversibles, la comparación del Proyecto Propuesto y las alternativas, y la  
5 identificación de la alternativa ambientalmente superior
- 6 • La **Sección 7.0 - Programa de Monitoreo de Mitigación** describe la autoridad de  
7 monitoreo, las responsabilidades de cumplimiento y mitigación, y los  
8 procedimientos generales de monitoreo, y presenta la tabla de monitoreo de  
9 mitigación
- 10 • La **Sección 8.0 – Justicia ambiental** describe las condiciones existentes y los  
11 efectos del Proyecto relacionados con la justicia ambiental
- 12 • La **Sección 9.0 – Fuentes y referencias de la preparación del informe** enumera  
13 las personas que han participado en la preparación del EIR y los materiales de  
14 referencia utilizados

15 Se incluyen los siguientes nueve apéndices:

- 16 • El **Apéndice A** contiene una lista abreviada de las principales leyes, reglamentos y  
17 políticas federales y estatales potencialmente aplicables al Proyecto Propuesto,  
18 organizada por áreas temáticas
- 19 • El **Apéndice B** contiene la lista de distribución del Borrador del EIR
- 20 • El **Apéndice C** incluye información sobre el alcance, incluyendo una copia de la  
21 Notificación de Preparación (NOP, por sus siglas en inglés), las cartas de  
22 comentarios recibidas en respuesta a la NOP, las transcripciones de las audiencias  
23 de alcance y un índice de dónde se aborda cada comentario de la NOP en el  
24 Borrador del EIR
- 25 • El **Apéndice D** contiene la evaluación del suministro de agua de Stagecoach
- 26 • El **Apéndice E** presenta la descripción detallada de las Instalaciones de Calcite de  
27 SCE
- 28 • El **Apéndice F** contiene el Informe Técnico de Recursos Biológicos (con anexos  
29 que incluyen el Informe Preliminar de Delineación Jurisdiccional, la Evaluación del  
30 Hábitat de la Ardilla de Tierra de Mojave, la Evaluación del Hábitat del Águila  
31 Dorada, el Memorando de Resumen del Inventario de Árboles de Josué). Este  
32 apéndice también incluye la información sobre los recursos biológicos relacionados  
33 con las Instalaciones de Calcite de SCE.
- 34 • El **Apéndice G** incluye la versión pública del Informe Técnico de Recursos  
35 Culturales (se omiten los apéndices confidenciales)
- 36 • El **Apéndice H** incluye los cálculos de la calidad del aire y de las emisiones de  
37 gases de efecto invernadero

- 1       • El **Apéndice I** presenta los cálculos de los impactos acústicos
- 2       Las tablas de resumen que siguen a esta página incluyen:
- 3       • **Tabla ES-2a:** Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de
- 4       Stagecoach propuestas
- 5       • **Tabla ES-2b:** Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Calcite de
- 6       SCE propuestas
- 7       • **Tabla ES-3a:** Resumen de los impactos: Proyecto Propuesto y alternativas – Solo
- 8       la Planta de Generación Solar
- 9       • **Tabla ES-3b:** Resumen de los impactos: Proyecto Propuesto y alternativas – Solo
- 10      la línea Gen-tie
- 11      • **Tabla ES-3c:** Resumen de los impactos: Proyecto Propuesto y alternativas – Solo
- 12      Instalaciones de Calcite de SCE

Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas		
Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>	MMs recomendadas
<b>SECCIÓN 4.1 ESTÉTICA</b>		
<b>Impacto ALG-1:</b> Introducción de equipos de construcción, vehículos, materiales y mano de obra visualmente discordantes	<b>LTSM</b>	<b>MM AQ-1a:</b> Control del polvo fugitivo <b>MM TRA-1:</b> Plan de control de tráfico de la construcción
<b>Impacto ALG-2:</b> Creación de contraste visual debido a la eliminación de la vegetación	<b>SU</b>	<b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación
<b>Impacto ALG-3:</b> Creación de un contraste visual asociado a la señalización de los elementos naturales	<b>LTSM</b>	<b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados
<b>Impacto ALG-4:</b> Creación de un contraste visual asociado al polvo fugitivo, los residuos y la basura	<b>LTSM</b>	<b>MM AQ-1a:</b> Control del polvo fugitivo <b>MM BIO-3a:</b> Proteger los recursos silvestres
<b>Impacto ALG-5:</b> Creación de nuevas fuentes de luz o brillo importantes, como la iluminación nocturna	<b>LTSM</b>	<b>MM ALG-5:</b> Minimizar la iluminación nocturna en las instalaciones del proyecto
<b>Impacto ALG-6 (Planta de Generación Solar):</b> La presencia a largo plazo del Proyecto provocaría cambios en el paisaje que degradarían el carácter o la calidad visual existente	<b>SU</b>	<b>MM ALG-6:</b> Tratamiento de la superficie y diseño de las estructuras y edificios del proyecto <b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación
<b>Impacto ALG-6 (Línea Gen-tie):</b> La presencia a largo plazo de la Línea Gen-tie de Stagecoach provocaría cambios en el paisaje que degradarían el carácter o la calidad visual existente	<b>SU</b>	<b>MM ALG-6:</b> Tratamiento de la superficie y diseño de las estructuras y edificios del proyecto

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas		
Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>	MMs recomendadas
<b>SECCIÓN 4.2 CALIDAD DEL AIRE</b>		
<b>Impacto AQ-1:</b> Emisiones de contaminantes atmosféricos procedentes de la construcción y de la operación y mantenimiento	<b>SU</b>	<b>MM AQ-1a:</b> Control del polvo fugitivo <b>MM AQ-1b:</b> Control de las emisiones de los equipos fuera de carretera in situ
<b>Impacto AQ-2:</b> Coherencia con los planes regionales de calidad del aire	<b>LTSM</b>	<b>MM AQ-1a:</b> Control del polvo fugitivo <b>MM AQ-1b:</b> Control de las emisiones de los equipos fuera de carretera in situ
<b>Impacto AQ-3 (Planta de Generación Solar):</b> Exposición de los receptores sensibles a concentraciones sustanciales de contaminantes	<b>SU</b>	<b>MM AQ-1a:</b> Control del polvo fugitivo <b>MM AQ-1b:</b> Control de las emisiones de los equipos fuera de carretera in situ
<b>Impacto AQ-3 (Línea Gen-tie):</b> Exposición de los receptores sensibles a concentraciones sustanciales de contaminantes	<b>LTSM</b>	<b>MM AQ-1a:</b> Control del polvo fugitivo <b>MM AQ-1b:</b> Control de las emisiones de los equipos fuera de carretera in situ
<b>Impacto AQ-4:</b> Creación de olores desagradables que afecten a un número considerable de personas	<b>LTS</b>	No se requiere ninguna mitigación

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas

Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>	MMs recomendadas
<b>SECCIÓN 4.3 RECURSOS BIOLÓGICOS</b>		
<p><b>Impacto BIO 1:</b> Reducir sustancialmente el hábitat de una especie de peces o fauna silvestre</p>	<p><b>LTSM</b></p>	<p><b>MM BIO-1a:</b> Implementar monitoreo biológico  <b>MM BIO-1b:</b> Proporcionar capacitación de conciencia ambiental a los trabajadores  <b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados  <b>MM BIO-1d:</b> Control de maleza  <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación  <b>MM BIO-1f:</b> Proteger las plantas importantes  <b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural  <b>MM HAZ-1:</b> Plan de capacitación y manejo de materiales peligrosos</p>
<p><b>Impacto BIO-2 (Planta de generación solar):</b> Afectar sustancialmente a las plantas amenazadas o en peligro de extinción incluidas en la lista estatal o federal, a las plantas raras de California de rango 1 o 2, o a las poblaciones locales significativas de otras plantas de estatus especial no incluidas en la lista, por medio de la captura de una especie incluida en la lista o degradando el hábitat ocupado o el hábitat crítico designado, o reducir sustancialmente el número o restringir el área de distribución de una especie incluida en la lista.</p>	<p><b>LTSM</b></p>	<p><b>MM BIO-1a:</b> Implementar el monitoreo biológico  <b>MM BIO-1b:</b> Proporcionar capacitación de conciencia ambiental a los trabajadores  <b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados  <b>MM BIO-1d:</b> Control de maleza  <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación  <b>MM BIO-1f:</b> Proteger las plantas importantes  <b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural</p>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas

Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>	MMs recomendadas
<p><b>Impacto BIO-2 (Línea Gen-tie):</b> Afectar sustancialmente a las plantas amenazadas o en peligro de extinción incluidas en la lista estatal o federal, a las plantas raras de California de rango 1 o 2, o a las poblaciones locales significativas de otras plantas de estatus especial no incluidas en la lista, por medio de la captura de una especie incluida en la lista o degradando el hábitat ocupado o el hábitat crítico designado, o reducir sustancialmente el número o restringir el área de distribución de una especie incluida en la lista.</p>	<p><b>LTSM</b></p>	<p><b>MM BIO-1a:</b> Implementar monitoreo biológico  <b>MM BIO-1b:</b> Proporcionar capacitación de conciencia ambiental a los trabajadores  <b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados  <b>MM BIO-1d:</b> Control de maleza  <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación  <b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural</p>
<p><b>Impacto BIO-3 (Planta de generación solar):</b> Afectar sustancialmente a las especies silvestres protegidas por el estado, a las especies silvestres amenazadas o en peligro de extinción incluidas en la lista estatal o federal, a las especies de interés especial de California o a las especies silvestres de estatus especial clasificadas por el estado como S1, S2 o S3, por medio de la captura o la degradación del hábitat ocupado o del hábitat crítico designado, o reducir sustancialmente el número o restringir el área de una especie incluida en la lista o hacer que la población local caiga por debajo de los niveles de autosuficiencia.</p>	<p><b>LTSM</b></p>	<p><b>MM BIO-1a:</b> Implementar el monitoreo biológico  <b>MM BIO-1b:</b> Proporcionar capacitación de conciencia ambiental a los trabajadores  <b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados  <b>MM BIO-1d:</b> Control de maleza  <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación  <b>MM BIO-1f:</b> Proteger las plantas importantes  <b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural  <b>MM BIO-3a:</b> Proteger los recursos silvestres  <b>MM BIO-3b:</b> Reubicar especies silvestres de estatus especial  <b>MM BIO-3c:</b> Proteger la tortuga del desierto  <b>MM BIO-3d:</b> Proteger al zorro del desierto y al tejón americano</p>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas		
Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>	MMs recomendadas
		<p><b>MM BIO-3e:</b> Evitar los efectos en el búho de madriguera</p> <p><b>MM BIO-3f:</b> Protección de aves y murciélagos</p> <p><b>MM BIO-3g:</b> Implementar diseños de protección para la línea colectora y las líneas Gen-tie</p> <p><b>MM NOI-1a:</b> Restricciones de construcción</p> <p><b>MM ALG-5:</b> Minimizar la luz nocturna en las instalaciones del proyecto</p> <p><b>MM TRA-1:</b> Plan de control del tráfico en la construcción</p>
<p><b>Impacto BIO-3 (Línea Gen-tie):</b> Afectar sustancialmente a las especies silvestres protegidas por el estado, a las especies silvestres amenazadas o en peligro de extinción incluidas en la lista estatal o federal, a las especies de interés especial de California o a las especies silvestres de estatus especial clasificadas por el estado como S1, S2 o S3, por medio de la captura o la degradación del hábitat ocupado o del hábitat crítico designado, o reducir sustancialmente el número o restringir el área de una especie incluida en la lista o hacer que la población local caiga por debajo de los niveles de autosuficiencia.</p>	<p><b>LTSM</b></p>	<p><b>MM BIO-1a:</b> Implementar monitoreo biológico</p> <p><b>MM BIO-1b:</b> Proporcionar capacitación de conciencia ambiental a los trabajadores</p> <p><b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados</p> <p><b>MM BIO-1d:</b> Control de maleza</p> <p><b>MM BIO-1e:</b> Revegetación</p> <p><b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural</p> <p><b>MM BIO-3a:</b> Proteger los recursos silvestres</p> <p><b>MM BIO-3b:</b> Reubicar especies silvestres de estatus especial</p> <p><b>MM BIO-3c:</b> Proteger la tortuga del desierto</p> <p><b>MM BIO-3d:</b> Proteger al zorro del desierto y al tejón americano</p> <p><b>MM BIO-3e:</b> Evitar los efectos en el búho de madriguera</p>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas		
Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>	MMs recomendadas
		<b>MM BIO-3f:</b> Protección de aves y murciélagos <b>MM BIO-3g:</b> Implementar diseños de protección para la línea colectora y las líneas Gen-tie <b>MM NOI-1a:</b> Restricciones de construcción <b>MM ALG-5:</b> Minimizar la luz nocturna en las instalaciones del proyecto <b>MM TRA-1:</b> Plan de control del tráfico en la construcción
<b>Impacto BIO-4 (Planta de generación solar):</b> Causar la captura de aves anidadoras protegidas, incluidos los polluelos o los huevos, mediante impactos directos en el nido o una perturbación sustancial en las inmediaciones que pueda provocar el abandono del nido	<b>LTSM</b>	<b>MM BIO-1a:</b> Implementar monitoreo biológico <b>MM BIO-1b:</b> Proporcionar capacitación de conciencia ambiental a los trabajadores <b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados <b>MM BIO-1d:</b> Control de maleza <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación <b>MM BIO-1f:</b> Proteger las plantas importantes <b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural <b>MM BIO-3a:</b> Proteger los recursos silvestres <b>MM BIO-3b:</b> Reubicar especies silvestres de estatus especial <b>MM BIO-3e:</b> Evitar los efectos en el búho de madriguera <b>MM BIO-3f:</b> Protección de aves y murciélagos <b>MM BIO-3g:</b> Implementar diseños de protección para la línea colectora y las líneas Gen-tie

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas

Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>	MMs recomendadas
<p><b>Impacto BIO-4 (Línea Gen-tie):</b> Causar la captura de aves anidadoras protegidas, incluidos los polluelos o los huevos, mediante impactos directos en el nido o una perturbación sustancial en las inmediaciones que pueda provocar el abandono del nido</p>	<p><b>LTSM</b></p>	<p><b>MM BIO-1a:</b> Implementar monitoreo biológico  <b>MM BIO-1b:</b> Proporcionar capacitación de conciencia ambiental a los trabajadores  <b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados  <b>MM BIO-1d:</b> Control de maleza  <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación  <b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural  <b>MM BIO-3a:</b> Proteger los recursos silvestres  <b>MM BIO-3b:</b> Reubicar especies silvestres de estatus especial  <b>MM BIO-3e:</b> Evitar los efectos en el búho de madriguera  <b>MM BIO-3f:</b> Protección de aves y murciélagos  <b>MM BIO-3g:</b> Implementar diseños de protección para la línea colectora y las líneas Gen-tie</p>
<p><b>Impacto BIO-5:</b> Crear un riesgo importante de colisión y electrocución para las aves o los murciélagos</p>	<p><b>LTSM</b></p>	<p><b>MM BIO-3f:</b> Protección de aves y murciélagos  <b>MM BIO-3g:</b> Implementar diseños de protección para la línea colectora y las líneas Gen-tie</p>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas

Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>	MMs recomendadas
<p><b>Impacto BIO-6 (Planta de generación solar):</b> Retirar o degradar una superficie considerable de vegetación ribereña o de comunidades vegetales sensibles identificadas como S1, S2 o S3, de tal manera que la comunidad podría ser eliminada o su estructura o función en los alrededores del proyecto se vería sustancialmente afectada</p>	<p><b>LTSM</b></p>	<p><b>MM BIO-1a:</b> Implementar monitoreo biológico  <b>MM BIO-1b:</b> Proporcionar capacitación de conciencia ambiental a los trabajadores  <b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados  <b>MM BIO-1d:</b> Control de maleza  <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación  <b>MM BIO-1f:</b> Proteger las plantas importantes  <b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural</p>
<p><b>Impacto BIO-6 (Línea Gen-tie):</b> Retirar o degradar una superficie considerable de vegetación ribereña o de comunidades vegetales sensibles identificadas como S1, S2 o S3, de tal manera que la comunidad podría ser eliminada o su estructura o función en los alrededores del proyecto se vería sustancialmente afectada</p>	<p><b>NI</b></p>	<p>No se requiere mitigación</p>
<p><b>Impacto BIO-7 (Planta de generación solar):</b> Afectar sustancialmente a los humedales jurisdiccionales o a las aguas de los EE.UU. o a las aguas del Estado, de manera que la estructura ecológica o la función de las características jurisdiccionales en las inmediaciones del proyecto se vean sustancialmente afectadas</p>	<p><b>LTSM</b></p>	<p><b>MM BIO-1a:</b> Implementar monitoreo biológico  <b>MM BIO-1b:</b> Proporcionar capacitación de conciencia ambiental a los trabajadores  <b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados  <b>MM BIO-1d:</b> Control de maleza  <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación  <b>MM BIO-1f:</b> Proteger las plantas importantes  <b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural</p>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas		
Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>	MMs recomendadas
		<p><b>MM BIO-7a:</b> Proteger los cauces y las cuencas hidrográficas</p> <p><b>MM HAZ-1:</b> Plan de capacitación y manejo de materiales peligrosos</p>
<p><b>Impacto BIO-7 (Línea Gen-tie):</b> Afectar sustancialmente a los humedales jurisdiccionales o a las aguas de los EE.UU. o a las aguas del Estado, de manera que la estructura ecológica o la función de las características jurisdiccionales en las inmediaciones del proyecto se vean sustancialmente afectadas</p>	<b>LTSM</b>	<p><b>MM BIO-1a:</b> Implementar monitoreo biológico</p> <p><b>MM BIO-1b:</b> Proporcionar capacitación de conciencia ambiental a los trabajadores</p> <p><b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados</p> <p><b>MM BIO-1d:</b> Control de maleza</p> <p><b>MM BIO-1e:</b> Revegetación</p> <p><b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural</p> <p><b>MM BIO-7a:</b> Proteger los cauces y las cuencas hidrográficas</p> <p><b>MM HAZ-1:</b> Plan de capacitación y manejo de materiales peligrosos</p>
<p><b>Impacto BIO-8 (Planta de generación solar):</b> Interferir sustancialmente con el movimiento de cualquier especie de peces o fauna silvestre nativa residente o migratoria o con los corredores de fauna silvestre nativa establecida o impedir el uso de los sitios de cría de la fauna silvestre nativa</p>	<b>LTSM</b>	<p><b>MM BIO-1a:</b> Implementar monitoreo biológico</p> <p><b>MM BIO-1b:</b> Proporcionar capacitación de conciencia ambiental a los trabajadores</p> <p><b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados</p> <p><b>MM BIO-1d:</b> Control de maleza</p> <p><b>MM BIO-1e:</b> Revegetación</p> <p><b>MM BIO-1f:</b> Proteger las plantas importantes</p> <p><b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural</p>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas		
Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>	MMs recomendadas
		<b>MM BIO-3a:</b> Proteger los recursos silvestres <b>MM BIO-3c:</b> Proteger la tortuga del desierto <b>MM BIO-3f:</b> Protección de aves y murciélagos <b>MM BIO-3g:</b> Implementar diseños de protección para la línea colectora y las líneas Gen-tie
<b>Impacto BIO-8 (Línea Gen-tie):</b> Interferir sustancialmente con el movimiento de cualquier especie de peces o fauna silvestre nativa residente o migratoria o con los corredores de fauna silvestre nativa establecida o impedir el uso de los sitios de cría de la fauna silvestre nativa	<b>LTSM</b>	<b>MM BIO-1a:</b> Implementar monitoreo biológico <b>MM BIO-1b:</b> Proporcionar capacitación de conciencia ambiental a los trabajadores <b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados <b>MM BIO-1d:</b> Control de maleza <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación <b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural <b>MM BIO-3a:</b> Proteger los recursos silvestres <b>MM BIO-3c:</b> Proteger la tortuga del desierto <b>MM BIO-3f:</b> Protección de aves y murciélagos <b>MM BIO-3g:</b> Implementar diseños de protección para la línea colectora y las líneas Gen-tie
<b>Impacto BIO-9:</b> Entrar en conflicto con las políticas u ordenanzas locales de protección de los recursos biológicos	<b>LTSM</b>	<b>MM BIO-1a:</b> Implementar monitoreo biológico <b>MM BIO-1b:</b> Proporcionar capacitación de conciencia ambiental a los trabajadores <b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados <b>MM BIO-1d:</b> Control de maleza <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas		
Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>	MMs recomendadas
		<b>MM BIO-1f:</b> Proteger las plantas importantes <b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural <b>MM BIO-3a:</b> Proteger los recursos silvestres <b>MM BIO-3c:</b> Proteger la tortuga del desierto <b>MM BIO-3f:</b> Protección de aves y murciélagos <b>MM BIO-3g:</b> Implementar diseños de protección para la línea colectora y las líneas Gen-tie <b>MM BIO-7a:</b> Proteger los cauces y las cuencas hidrográficas
<b>Impacto BIO-10:</b> Entrar en conflicto con las disposiciones de un Plan de Conservación de Hábitats, un Plan de Conservación de Comunidades Naturales u otro plan de conservación de hábitats local, regional o estatal aprobado	<b>NI</b>	No se requiere mitigación

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas		
Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>	MMs recomendadas
<b>SECCIÓN 4.4 RECURSOS CULTURALES</b>		
<b>Impacto CUL-1 (Planta de generación solar):</b> El proyecto podría causar un cambio sustancial adverso en la importancia de un recurso histórico de acuerdo con las Directrices CEQA del Estado, sección 15064.5	<b>LTSM</b>	<b>MM CUL-1a:</b> Mantener un especialista en recursos culturales <b>MM CUL-1b:</b> Preparar y aplicar un plan de control de los recursos culturales <b>MM CUL-1c:</b> Desarrollar y aplicar capacitación de conciencia ambiental sobre los recursos culturales <b>MM CUL-1d:</b> Control arqueológico <b>MM CUL-1e:</b> Descubrimiento imprevisto <b>MM CUL-1f:</b> Informe de control <b>MM TCR-1a:</b> Seguimiento de las Tribus <b>MM TCR-1b:</b> Tratamiento de los recursos culturales
<b>Impacto CUL-1 (Línea Gen-tie):</b> El proyecto podría causar un cambio sustancial adverso en la importancia de un recurso histórico de acuerdo con las Directrices estatales de la CEQA, sección 15064.5	<b>SU</b>	<b>MM CUL-1a:</b> Mantener un especialista en recursos culturales <b>MM CUL-1b:</b> Preparar y aplicar un plan de control de los recursos culturales <b>MM CUL-1c:</b> Desarrollar y aplicar capacitación de conciencia ambiental sobre los recursos culturales <b>MM CUL-1d:</b> Control arqueológico <b>MM CUL-1e:</b> Descubrimiento imprevisto <b>MM CUL-1f:</b> Informe de control <b>MM TCR-1a:</b> Seguimiento de las Tribus <b>MM TCR-1b:</b> Tratamiento de los recursos culturales

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas

Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>	MMs recomendadas
<b>SECCIÓN 4.5 RECURSOS CULTURALES – TRIBALES</b>		
<b>Impacto TCR-1 (Planta de generación solar):</b> Cambiar la importancia de un recurso cultural tribal, tal como se define en la sección 21074 del Código de Recursos Públicos, que sea elegible o esté inscrito en el Registro de Recursos Históricos de California o en un registro local, o que el organismo principal determine que es importante	<b>LTSM</b>	<b>MM TCR-1a:</b> Seguimiento de las Tribus <b>MM TCR-1b:</b> Tratamiento de los recursos culturales <b>MM CUL-1a:</b> Mantener un especialista en recursos culturales <b>MM CUL-1b:</b> Preparar y aplicar un plan de control de los recursos culturales <b>MM CUL-1c:</b> Desarrollar y aplicar capacitación de conciencia ambiental sobre los recursos culturales <b>MM CUL-1d:</b> Control arqueológico <b>MM CUL-1e:</b> Descubrimiento imprevisto <b>MM CUL-1f:</b> Informe de control <b>MM CUL-3:</b> Tratamiento de restos humanos
<b>Impacto TCR-1 (Línea Gen-tie):</b> Cambiar la importancia de un recurso cultural tribal, tal como se define en la sección 21074 del Código de Recursos Públicos, que sea elegible o esté inscrito en el Registro de Recursos Históricos de California o en un registro local, o que el organismo principal determine que es importante	<b>LTSM</b>	<b>MM TCR-1a:</b> Seguimiento de las Tribus <b>MM TCR-1b:</b> Tratamiento de los recursos culturales tribales <b>MM CUL-1a:</b> Mantener un especialista en recursos culturales <b>MM CUL-1b:</b> Preparar y aplicar un plan de control de los recursos culturales <b>MM CUL-1c:</b> Desarrollar y aplicar capacitación de conciencia ambiental sobre los recursos culturales <b>MM CUL-1d:</b> Control arqueológico <b>MM CUL-1e:</b> Descubrimiento imprevisto

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

<b>Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
		<b>MM CUL-1f:</b> Informe de control <b>MM CUL-3:</b> Tratamiento de restos humanos
<b>SECCIÓN 4.6 ENERGÍA</b>		
<b>Impacto EN-1:</b> El consumo de recursos energéticos de forma innecesaria, ineficaz o desperdiciadora durante la construcción o el funcionamiento y el mantenimiento	<b>LTS</b>	No es necesaria la mitigación, pero las siguientes medidas serían favorables para mejorar la eficiencia del uso de la energía: <b>MM AQ-1b:</b> Control de las emisiones de los equipos todoterreno in situ <b>MM TRA-1:</b> Plan de control del tráfico en la construcción
<b>Impacto EN-2:</b> Entrar en conflicto con un plan estatal o local de energía renovable o eficiencia energética u obstruirlo	<b>SU</b>	No hay mitigación disponible
<b>SECCIÓN 4.7 GEOLOGÍA Y SUELO</b>		
<b>Impacto GEO-1:</b> Daños o lesiones por ruptura de la falla	<b>NI</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto GEO-2:</b> Los fuertes movimientos de tierra causados por los terremotos podrían provocar daños en las estructuras del proyecto y/o lesiones a las personas	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto GEO-3:</b> Las estructuras del proyecto podrían resultar dañadas por los fenómenos de licuefacción provocados por los sismos	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto GEO-4:</b> Los desprendimientos de tierra o derrumbes de pendientes a causa de los sismos podrían dañar las estructuras del proyecto o exponer a los trabajadores a lesiones	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

<b>Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
<b>Impacto GEO-5:</b> La construcción y el funcionamiento del proyecto podrían provocar o acelerar la erosión del suelo	<b>LTSM</b>	<b>MM GEO-5:</b> Preparar la evaluación del pavimento del desierto. <b>MM AQ-1a:</b> Control del polvo fugitivo <b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación <b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural
<b>Impacto GEO-6:</b> Fallas en laderas, como derrumbes, podrían producirse por la construcción del proyecto	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto GEO-7:</b> Los suelos inadecuados provocan daños en las estructuras del proyecto	<b>LTSM</b>	<b>MM GEO-7:</b> Evaluar suelos inadecuados
<b>Impacto GEO-8:</b> Los suelos podrían no soportar un sistema séptico	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>SECCIÓN 4.8 EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO</b>		
<b>Impacto GHG-1:</b> Emisiones GEI por actividades del proyecto	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto GHG-2:</b> Consistencia con el plan, la política o la normativa aplicable de GEI	<b>NI</b>	No se requiere mitigación
<b>SECCIÓN 4.9 RIESGOS Y MATERIALES PELIGROSOS</b>		
<b>Impacto HAZ-1:</b> Derrames o liberación de materiales peligrosos durante la construcción, operación o mantenimiento del Proyecto	<b>LTSM</b>	<b>MM HAZ-1:</b> Plan de capacitación y manejo de materiales peligrosos

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

<b>Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
<b>Impacto HAZ-2:</b> Encuentro con artefactos explosivos sin detonar o municiones y explosivos militares de interés (UXO o MEC)	<b>LTSM</b>	<b>MM HAZ-2:</b> Plan de identificación, formación y notificación de artefactos sin explotar (UXO)
<b>Impacto HAZ-3:</b> Podría encontrarse contaminación ambiental desconocida durante la construcción	<b>LTSM</b>	<b>MM HAZ-3a:</b> Programa de pruebas de plomo depositado en el aire <b>MM HAZ-3b:</b> Plan de gestión de suelos y aguas subterráneas
<b>Impacto HAZ-4:</b> Las esporas de la fiebre del valle podrían desplazarse	<b>LTSM</b>	<b>MM AQ-1a:</b> Control del polvo fugitivo
<b>Impacto HAZ-5 (Línea Gen-tie):</b> La línea Gen-tie podría causar interferencias con equipos de radio, televisión, comunicaciones o electrónicos	<b>LTSM</b>	<b>MM HAZ-5a:</b> Limitar el gradiente de la superficie del conductor <b>MM HAZ-5b:</b> Documentar y resolver las reclamaciones por interferencias electrónicas <b>MM HAZ-5c:</b> Aplicar medidas de conexión a tierra
<b>Asunto HAZ-6 (Línea Gen-tie):</b> Los campos eléctricos y magnéticos aumentarían con la presencia de la línea Gen-tie Stagecoach	<b>NI</b>	No se requiere una mitigación, pero se recomienda lo siguiente: Mejores prácticas de gestión EMF-1: Reducción de CEM de bajo costo
<b>SECCIÓN 4.10 HIDROLOGÍA Y CALIDAD DEL AGUA</b>		
<b>Impacto HWQ-1:</b> El proyecto propuesto infringiría las normas de calidad del agua o los requisitos de descarga de residuos o degradaría de forma sustancial la calidad de las aguas superficiales o subterráneas	<b>LTSM</b>	<b>MM HAZ-1:</b> Plan de capacitación y manejo de materiales peligrosos

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
<b>Impacto HWQ-2:</b> El proyecto propuesto agotaría sustancialmente los suministros de aguas subterráneas o interferiría sustancialmente con la recarga de las aguas subterráneas de manera que habría un déficit neto en el volumen del acuífero o un descenso del nivel de la capa freática local	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación para los impactos de las instalaciones de Stagecoach. <b>MM HWQ-2:</b> Preparar y aplicar el plan de control y registro de las aguas subterráneas (sólo para los impactos acumulativos)
<b>Impacto HWQ-3 (Planta de generación solar):</b> El proyecto propuesto alteraría sustancialmente los patrones de drenaje existentes al modificar el curso de un cauce o mediante la adición de superficies impermeables, permitiendo una erosión sustancial, la sedimentación, el aumento de la escorrentía superficial en o fuera del sitio, o afectando a los flujos de inundación.	<b>LTSM</b>	<b>MM HWQ-3:</b> Desarrollo del plan de drenaje (no aplicable a la Línea Gen-tie Stagecoach)
<b>Impacto HWQ-3 (Línea Gen-tie):</b> El proyecto propuesto alteraría sustancialmente los patrones de drenaje existentes al modificar el curso de un cauce o mediante la adición de superficies impermeables, permitiendo una erosión sustancial, la sedimentación, el aumento de la escorrentía superficial en o fuera del sitio, o afectando a los flujos de inundación.	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto HWQ-4 (Planta de generación solar):</b> El proyecto propuesto se ubicaría en zonas de riesgo de inundación, lo que supondría un riesgo de liberación de contaminantes debido a la inundación del lugar	<b>LTSM</b>	<b>MM HWQ-3:</b> Desarrollo del plan de drenaje <b>MM HAZ-1:</b> Plan de capacitación y manejo de materiales peligrosos

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

<b>Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
<b>Impacto HWQ-4 (Línea Gen-tie):</b> El proyecto propuesto se ubicaría en zonas de riesgo de inundación, lo que supondría un riesgo de liberación de contaminantes debido a la inundación del lugar	<b>LTSM</b>	<b>MM HAZ-1:</b> Plan de capacitación y manejo de materiales peligrosos
<b>Impacto HWQ-5:</b> El proyecto propuesto entraría en conflicto con la aplicación de un plan de control de la calidad del agua o un plan de gestión sostenible de las aguas subterráneas o la obstaculizaría	<b>NI</b>	No se requiere mitigación
<b>SECCIÓN 4.11 USO Y PLANIFICACIÓN DEL SUELO</b>		
<b>Impacto LU-1:</b> El proyecto propuesto dividiría físicamente una comunidad establecida	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto LU-2:</b> El proyecto propuesto no causaría un impacto ambiental significativo por un conflicto con cualquier plan, política o reglamento de uso del suelo adoptado con el fin de evitar o mitigar un efecto ambiental	<b>SU</b>	No hay mitigación disponible
<b>SECCIÓN 4.12 RUIDO Y VIBRACIONES</b>		
<b>Impacto NOI-1 (Planta de generación solar):</b> Niveles de ruido en la construcción y en el funcionamiento que superan las normas de ruido aplicables en la comunidad	<b>LTSM</b>	<b>MM NOI-1a:</b> Restricciones de construcción <b>MM NOI-1b:</b> Proceso de notificación pública <b>MM NOI-1c:</b> Proceso de reclamaciones por ruido <b>MM NOI-1d:</b> Norma de rendimiento del ruido operacional
<b>Impacto NOI-1 (Línea Gen-tie):</b> Niveles de ruido en la construcción y en el funcionamiento que superan las normas de ruido aplicables en la comunidad	<b>LTSM</b>	<b>MM NOI-1a:</b> Restricciones de construcción <b>MM NOI-1b:</b> Proceso de notificación pública <b>MM NOI-1c:</b> Proceso de reclamaciones por ruido

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
<b>Impacto NOI-2:</b> Impacto del ruido de la construcción por encima de los niveles de ruido ambiental	<b>LTSM</b>	<b>MM NOI-1a:</b> Restricciones de construcción <b>MM NOI-1b:</b> Proceso de notificación pública <b>MM NOI-1c:</b> Proceso de reclamaciones por ruido
<b>Impacto NOI-3 (Planta de generación solar):</b> Impacto del ruido operacional por encima de los niveles de ruido ambiental	<b>LTSM</b>	<b>MM NOI-1d:</b> Norma de rendimiento del ruido operacional
<b>Impacto NOI-3 (Línea Gen-tie):</b> Impacto del ruido operacional por encima de los niveles de ruido ambiental	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto NOI-4:</b> Impacto de las vibraciones en los receptores sensibles	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>SECCIÓN 4.13 RECURSOS PALEONTOLÓGICOS</b>		
<b>Impacto PAL-1:</b> El proyecto propuesto podría destruir un recurso o yacimiento paleontológico único	<b>LTSM</b>	<b>MM PAL-1a:</b> Programa de conciencia ambiental para trabajadores paleontológicos <b>MM PAL-1b:</b> Descubrimiento imprevisto de un fósil
<b>SECCIÓN 4.14 POBLACIÓN Y VIVIENDA</b>		
<b>Impacto POP-1:</b> La construcción y el funcionamiento del proyecto podrían provocar un crecimiento sustancial de la población en una zona, ya sea directa o indirectamente	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto POP-2:</b> La construcción y el funcionamiento del proyecto desplazarían a un número considerable de personas o de viviendas existentes, haciendo necesaria la construcción de viviendas de reemplazo en otro lugar	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas		
Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>	MMs recomendadas
<b>SECCIÓN 4.15 SERVICIOS PÚBLICOS, ORGANISMOS Y SISTEMAS DE SERVICIOS</b>		
<b>Impacto PSU-1:</b> La construcción y el funcionamiento del proyecto podrían dar lugar a impactos físicos adversos asociados con la provisión o la necesidad de instalaciones gubernamentales nuevas o modificadas o inhibirían el mantenimiento de índices de servicio y tiempos de respuesta aceptables para los servicios públicos.	<b>SU</b>	<b>MM TRA-1:</b> Plan de control del tráfico en la construcción
<b>Impacto PSU-2:</b> La construcción y el funcionamiento del proyecto requerirían la instalación de servicios públicos nuevos o su reubicación, o exigirían a las instalaciones locales de agua, aguas residuales y residuos sólidos una capacidad superior a la que tienen.	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>SECCIÓN 4.16 RECREACIÓN</b>		
<b>Impacto REC-1 (Planta de generación solar):</b> Aumentar el uso de las áreas recreativas de manera que se produzca o se acelere el deterioro físico sustancial de la zona	<b>LTSM</b>	<b>MM TRA-1:</b> Plan de control del tráfico en la construcción <b>MM TRA-3a:</b> Reparación de carreteras dañadas por las actividades de construcción
<b>Impacto REC-1 (Línea Gen-tie):</b> Aumentar el uso de las áreas recreativas de manera que se produzca o se acelere el deterioro físico sustancial de la zona	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto REC-2 (Planta de generación solar):</b> Interrumpir o impedir el acceso a las áreas recreativas designadas o molestar a los usuarios de los recursos recreativos	<b>LTSM</b>	<b>MM TRA-1:</b> Plan de control del tráfico en la construcción <b>MM TRA-3a:</b> Reparación de carreteras dañadas por las actividades de construcción

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
<b>Impacto REC-2 (Línea Gen-tie):</b> Interrumpir o impedir el acceso a las áreas recreativas designadas o molestar a los usuarios de los recursos recreativos	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>SECCIÓN 4.17 TRÁFICO Y TRANSPORTE</b>		
<b>Impacto TRA-1:</b> Los volúmenes de tráfico del proyecto, o los cierres temporales de carreteras o carriles de circulación, afectarían sustancialmente al sistema de circulación	<b>SU</b>	<b>MM TRA-1:</b> Plan de control del tráfico en la construcción
<b>Impacto TRA-2:</b> Las actividades del proyecto aumentarían sustancialmente los kilómetros recorridos por los vehículos	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto TRA-3 (Planta de generación solar):</b> Las actividades o características del proyecto aumentarían sustancialmente los peligros de la carretera por daños a la misma o por usos incompatibles	<b>LTSM</b>	<b>MM TRA-1:</b> Plan de control del tráfico en la construcción <b>MM TRA-3a:</b> Reparación de carreteras dañadas por las actividades de construcción
<b>Impacto TRA-3 (Línea Gen-tie):</b> Las actividades o características del proyecto aumentarían sustancialmente los peligros de la carretera por daños a la misma o por usos incompatibles	<b>LTSM</b>	<b>MM TRA-1:</b> Plan de control del tráfico en la construcción <b>MM TRA-3b:</b> Aprobación del diseño de la carretera de acceso a Gen-tie
<b>Impacto TRA-4:</b> Las actividades del proyecto que requieren el cierre temporal de carreteras o carriles de circulación afectarían a la respuesta de los vehículos de emergencia.	<b>SU</b>	<b>MM TRA-1:</b> Plan de control del tráfico en la construcción

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

Tabla ES-2a. Resumen de los impactos y la mitigación: Instalaciones de Stagecoach propuestas		
Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>	MMs recomendadas
<b>SECCIÓN 4.18 INCENDIO FORESTAL</b>		
<b>Impacto WIL-1:</b> Requerir la instalación o el mantenimiento de infraestructuras (como carreteras, cortafuegos, tomas de agua de emergencia, líneas eléctricas u otros servicios públicos) que puedan agravar el riesgo de incendio o que puedan dar lugar a un aumento temporal o continuo del riesgo de incendio forestal	<b>LTSM</b>	<b>MM WIL-1:</b> Ampliar el plan de manejo y prevención de incendios
<b>Impacto WIL-2:</b> Exponer a las personas o a las estructuras, directa o indirectamente, a un riesgo significativo de pérdida, lesión o muerte a causa de los incendios forestales	<b>LTSM</b>	<b>MM WIL-1:</b> Ampliar el plan de manejo y prevención de incendios <b>MM BIO-1d:</b> Control de maleza <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

<b>Tabla ES-2b. Resumen de Impactos y Mitigación: Instalaciones de Calcita propuestas por SCE</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
<b>SECCIÓN 4.1 ESTÉTICA</b>		
<b>Impacto ALG-1:</b> Introducción de equipos de construcción, vehículos, materiales y mano de obra visualmente discordantes	<b>LTSM</b>	<b>MM AQ-1a:</b> Control del polvo fugitivo <b>MM TRA-1:</b> Plan de control del tráfico en la construcción
<b>Impacto ALG-2:</b> Creación de contraste visual debido a la eliminación de la vegetación	<b>NI</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto ALG-3:</b> Creación de contraste visual asociado a la señalización de elementos naturales	<b>LTSM</b>	<b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados
<b>Impacto ALG-4:</b> Creación de un contraste visual asociado al polvo fugitivo, los residuos y la basura	<b>LTSM</b>	<b>MM AQ-1a:</b> Control del polvo fugitivo <b>MM BIO-3a:</b> Proteger los recursos de la vida silvestre
<b>Impacto ALG-5:</b> Creación de nuevas fuentes de luz o deslumbramiento importantes, como la iluminación nocturna	<b>LTSM</b>	<b>MM ALG-5:</b> Minimizar la iluminación nocturna en las instalaciones del proyecto
<b>Impacto ALG-6:</b> La presencia a largo plazo del proyecto provocaría cambios en el paisaje que degradarían el carácter o la calidad visual existente	<b>SU</b>	<b>MM ALG-6:</b> Tratamiento de la superficie y diseño de las estructuras y edificios del proyecto
<b>SECTION 4.2 CALIDAD DEL AIRE</b>		
<b>Impacto AQ-1:</b> Emisiones de contaminantes atmosféricos derivadas de la construcción y la operación y mantenimiento	<b>SU</b>	<b>MM AQ-1a:</b> Control del polvo fugitivo <b>MM AQ-1b:</b> Control de las emisiones de los equipos fuera de la carretera en el emplazamiento

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-2b. Resumen de Impactos y Mitigación: Instalaciones de Calcita propuestas por SCE</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
<b>Impacto AQ-2:</b> Coherencia con los planes regionales de calidad del aire	<b>LTSM</b>	<b>MM AQ-1a:</b> Control del polvo fugitivo <b>MM AQ-1b:</b> Control de las emisiones de los equipos fuera de la carretera en el emplazamiento
<b>Impacto AQ-3:</b> Exposición de los receptores sensibles a concentraciones importantes de contaminantes	<b>LTSM</b>	<b>MM AQ-1a:</b> Control del polvo fugitivo <b>MM AQ-1b:</b> Control de las emisiones de los equipos fuera de la carretera en el emplazamiento
<b>Impacto AQ-4:</b> Creación de olores desagradables que afecten a un número considerable de personas	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>SECCIÓN 4.3 RECURSOS BIOLÓGICOS</b>		
<b>Impacto BIO-1:</b> Reducción sustancial del hábitat de una especie de peces o de fauna silvestre	<b>LTSM</b>	<b>MM BIO-1a:</b> Implementar vigilancia biológica <b>MM BIO-1b:</b> Implementar la formación de sensibilización ambiental de los trabajadores <b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados <b>MM BIO-1d:</b> Gestión de la maleza <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación <b>MM BIO-1f:</b> Proteger las plantas importantes <b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural <b>MM HAZ-1:</b> Formación y gestión de materiales peligrosos

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

<b>Tabla ES-2b. Resumen de Impactos y Mitigación: Instalaciones de Calcita propuestas por SCE</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
<b>Impacto BIO-2:</b> Afectar sustancialmente a las plantas amenazadas o en peligro de extinción incluidas en la lista estatal o federal, a las plantas de rango 1 o 2 de California o a las poblaciones localmente significativas de otras plantas de estatus especial no incluidas en la lista, causando la captura de una especie incluida en la lista o degradando el hábitat ocupado o el hábitat crítico designado, o reducir sustancialmente el número o restringir el área de distribución de una especie incluida en la lista.	<b>LTSM</b>	<b>MM BIO-1a:</b> Implementar el monitoreo biológico <b>MM BIO-1b:</b> Implementar la capacitación de los trabajadores en materia de conciencia ambiental <b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados <b>MM BIO-1d:</b> Gestión de la maleza <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación <b>MM BIO-1f:</b> Proteger las plantas importantes <b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural
<b>Impacto BIO-3:</b> Afectar sustancialmente a las especies silvestres totalmente protegidas por el estado, a las especies silvestres amenazadas o en peligro de extinción por el estado o el gobierno federal, a las especies de interés especial de California o a las especies silvestres de estatus especial clasificadas por el estado como S1, S2 o S3, causando la captura o degradando el hábitat ocupado o el hábitat crítico designado, o reduciendo sustancialmente el número o restringiendo el área de distribución de una especie incluida en la lista o haciendo que la población local caiga por debajo de los niveles de autosuficiencia	<b>LTSM</b>	<b>MM BIO-1a:</b> Implementar el monitoreo biológico <b>MM BIO-1b:</b> Implementar la capacitación de los trabajadores en materia de conciencia ambiental <b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados <b>MM BIO-1d:</b> Gestión de la maleza <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación <b>MM BIO-1f:</b> Proteger las plantas importantes <b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural <b>MM BIO-3a:</b> Proteger los recursos de la vida silvestre <b>MM BIO-3b:</b> Reubicar las especies silvestres de estatus especial <b>MM BIO-3c:</b> Proteger la tortuga del desierto

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

<b>Tabla ES-2b. Resumen de Impactos y Mitigación: Instalaciones de Calcita propuestas por SCE</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
		<p><b>MM BIO-3d:</b> Proteger al zorro del desierto y al tejón americano</p> <p><b>MM BIO-3e:</b> Evitar los efectos sobre el búho de madriguera</p> <p><b>MM BIO-3f:</b> Protección de aves y murciélagos</p> <p><b>MM BIO-3g:</b> Aplicar diseños de protección para la línea colectora y las líneas de Gen-tie</p> <p><b>MM NOI-1a:</b> Restricciones de construcción</p> <p><b>MM ALG-5:</b> Minimizar la iluminación nocturna en las instalaciones del proyecto</p> <p><b>MM TRA-1:</b> Plan de control del tráfico en la construcción</p>
<p><b>Impacto BIO-4:</b> Causar la captura de aves nidificantes protegidas, incluidos los polluelos o los huevos, mediante impactos directos en el nido o una perturbación sustancial en las inmediaciones que pueda provocar el abandono del nido</p>	<p><b>LTSM</b></p>	<p><b>MM BIO-1a:</b> Implementar el monitoreo biológico</p> <p><b>MM BIO-1b:</b> Implementar la capacitación de los trabajadores en materia de conciencia ambiental</p> <p><b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados</p> <p><b>MM BIO-1d:</b> Gestión de la maleza</p> <p><b>MM BIO-1e:</b> Revegetación</p> <p><b>MM BIO 1f:</b> Proteger las plantas importantes</p> <p><b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural</p> <p><b>MM BIO-3a:</b> Proteger los recursos de la vida silvestre</p> <p><b>MM BIO-3b:</b> Reubicar las especies silvestres de estatus especial</p>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

<b>Tabla ES-2b. Resumen de Impactos y Mitigación: Instalaciones de Calcita propuestas por SCE</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
		<b>MM BIO-3e:</b> Evitar los efectos sobre el búho de madriguera <b>MM BIO-3f:</b> Protección de aves y murciélagos <b>MM BIO-3g:</b> Aplicar diseños de protección para la línea colectora y las líneas de Gen-tie
<b>Impacto BIO-5:</b> Crear un riesgo importante de colisión y electrocución para las aves o los murciélagos	<b>LTSM</b>	<b>MM BIO-3f:</b> Protección de aves y murciélagos <b>MM BIO-3g:</b> Aplicar diseños de protección para la línea colectora y las líneas de Gen-tie
<b>Impacto BIO-6:</b> Eliminar o degradar una superficie considerable de vegetación ribereña o de comunidades vegetales sensibles identificadas como S1, S2 o S3, de manera que la comunidad podría ser eliminada o su estructura o función en las proximidades del proyecto se vería sustancialmente afectada	<b>NI</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto BIO-7:</b> Afectar sustancialmente a los humedales jurisdiccionales o a las aguas de los EE.UU. o a las aguas del Estado, de manera que la estructura ecológica o la función de las características jurisdiccionales en las proximidades del proyecto se verían sustancialmente afectadas	<b>LTSM</b>	<b>MM BIO-1a:</b> Implementar el monitoreo biológico <b>MM BIO-1b:</b> Implementar la capacitación de los trabajadores en materia de conciencia ambiental <b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados <b>MM BIO-1d:</b> Gestión de la maleza <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación <b>MM BIO-1f:</b> Proteger las plantas importantes <b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

<b>Tabla ES-2b. Resumen de Impactos y Mitigación: Instalaciones de Calcita propuestas por SCE</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
		<b>MM BIO7-a:</b> Proteger los lechos de los arroyos y las cuencas hidrográficas <b>MM HAZ-1:</b> Plan de formación y gestión de materiales peligrosos
<b>Impacto BIO-8:</b> Interferir sustancialmente con el movimiento de cualquier especie de peces o fauna silvestre nativa residente o migratoria o con corredores de fauna silvestre nativa residente o migratoria establecidos o impedir el uso de lugares de cría de fauna silvestre nativa	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto BIO-9:</b> Conflicto con las políticas u ordenanzas locales de protección de los recursos biológicos	<b>LTSM</b>	<b>MM BIO-1a:</b> Implementar el monitoreo biológico <b>MM BIO-1b:</b> Implementar la capacitación de los trabajadores en materia de conciencia ambiental <b>MM BIO-1c:</b> Minimizar el impacto y proteger la vegetación y el hábitat identificados <b>MM BIO-1d:</b> Gestión de la maleza <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación <b>MM BIO-1f:</b> Proteger las plantas importantes <b>MM BIO-1g:</b> Compensar la pérdida de hábitat natural <b>MM BIO-3a:</b> Proteger los recursos de la vida silvestre <b>MM BIO-3c:</b> Proteger la tortuga del desierto <b>MM BIO-3f:</b> Protección de aves y murciélagos <b>MM BIO-3g:</b> Implementar diseños de protección para las líneas colectoras y las líneas de Gen-tie <b>MM BIO-7a:</b> Proteger los lechos de los arroyos y las cuencas hidrográficas

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

<b>Tabla ES-2b. Resumen de Impactos y Mitigación: Instalaciones de Calcita propuestas por SCE</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
<b>Impacto BIO-10:</b> Entrar en conflicto con las disposiciones de un Plan de Conservación de Hábitats, un Plan de Conservación de Comunidades Naturales u otro plan de conservación de hábitats local, regional o estatal aprobado	<b>NI</b>	No se requiere mitigación
<b>SECCIÓN 4.4 RECURSOS CULTURALES</b>		
<b>Impacto CUL-1:</b> El Proyecto podría causar un cambio sustancial adverso en la importancia de un recurso histórico de conformidad con las Directrices estatales de la CEQA, sección 15064.5	<b>LTSM</b>	<b>MM CUL-1a:</b> Mantener un especialista en recursos culturales <b>MM CUL-1b:</b> Preparar y aplicar un plan de supervisión de los recursos culturales <b>MM CUL-1c:</b> Desarrollar e implementar una formación de sensibilización ambiental sobre recursos culturales <b>MM CUL-1d:</b> Monitoreo arqueológico <b>MM CUL-1e:</b> Descubrimientos imprevistos <b>MM CUL-1f:</b> Informe de seguimiento <b>MM CUL-1g:</b> Evitar el área ambientalmente sensible <b>MM TCR-1a:</b> Monitoreo tribal <b>MM TCR-1b:</b> Tratamiento de los recursos culturales tribales

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

<b>Tabla ES-2b. Resumen de Impactos y Mitigación: Instalaciones de Calcita propuestas por SCE</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
<b>Impacto CUL-2:</b> El proyecto podría causar un cambio sustancial adverso en la importancia de un recurso arqueológico único de acuerdo con las Directrices estatales de CEQA, sección 15064.5	<b>LTSM</b>	<b>MM CUL-1a:</b> Mantener un especialista en recursos culturales <b>MM CUL-1b:</b> Preparar y aplicar un plan de supervisión de los recursos culturales <b>MM CUL-1c:</b> Desarrollar e implementar una formación de sensibilización <b>MM CUL-1d:</b> Monitoreo arqueológico <b>MM CUL-1e:</b> Descubrimientos imprevistos <b>MM CUL-1f:</b> Informe de seguimiento <b>MM TCR-1a:</b> Monitoreo tribal <b>MM TCR-1b:</b> Tratamiento de los recursos culturales tribales
<b>Impacto CUL-3:</b> El proyecto podría perturbar los restos humanos, incluidos los enterrados fuera de los cementerios formales	<b>LTSM</b>	<b>MM CUL-3:</b> Tratamiento de restos humanos
<b>SECCIÓN 4.5 RECURSOS CULTURALES – TRIBUS</b>		
<b>Impacto TCR-1:</b> Cambiar la importancia de un recurso cultural tribal, tal como se define en la sección 21074 del Código de Recursos Públicos, que sea elegible o esté inscrito en el Registro de Recursos Históricos de California o en un registro local, o que el organismo principal determine que es importante	<b>LTSM</b>	<b>MM TCR-1a:</b> Monitoreo Tribal <b>MM TCR-1b:</b> Tratamiento de los recursos culturales tribales <b>MM CUL-1a:</b> Mantener un especialista en recursos culturales <b>MM CUL-1b:</b> Preparar y aplicar un plan de supervisión de los recursos culturales <b>MM CUL-1c:</b> Desarrollar e implementar una formación de sensibilización ambiental sobre recursos culturales

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

<b>Tabla ES-2b. Resumen de Impactos y Mitigación: Instalaciones de Calcita propuestas por SCE</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
		<b>MM CUL-1d:</b> Monitoreo arqueológico <b>MM CUL-1e:</b> Descubrimientos imprevistos <b>MM CUL-1f:</b> Informe de seguimiento <b>MM CUL-1g:</b> Evitar el área ambientalmente sensible <b>MM CUL-3:</b> Tratamiento de los restos humanos
<b>SECCIÓN 4.6 ENERGÍA</b>		
<b>Impacto EN-1:</b> El consumo de recursos energéticos de forma derrochadora, ineficaz o innecesaria durante la construcción o el funcionamiento y el mantenimiento	<b>LTS</b>	La mitigación no es necesaria, pero las siguientes medidas serían beneficiosas para mejorar la eficiencia del uso de la energía: <b>MM AQ-1b:</b> Control de las emisiones de los equipos fuera de la carretera en la obra <b>MM TRA-1:</b> Plan de control del tráfico en la construcción
<b>Impacto EN-2:</b> Entrar en conflicto con un plan estatal o local de energía renovable o eficiencia energética u obstruirlo	<b>SU</b>	No se requiere mitigación
<b>SECCIÓN 4.7 GEOLOGÍA Y SUELOS</b>		
<b>Impacto GEO-1:</b> Daños o lesiones por rotura de la falla	<b>NI</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto GEO-2:</b> Las fuertes sacudidas del suelo inducidas por los terremotos podrían provocar daños en las estructuras del proyecto y/o lesiones a las personas	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto GEO-3:</b> Las estructuras del proyecto podrían resultar dañadas por fenómenos de licuefacción inducidos por los terremotos	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

<b>Tabla ES-2b. Resumen de Impactos y Mitigación: Instalaciones de Calcita propuestas por SCE</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
<b>Impacto GEO-4:</b> Los deslizamientos de tierra o las fallas de los taludes inducidos por los terremotos podrían dañar las estructuras del proyecto o exponer a los trabajadores a lesiones	<b>NI</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto GEO-5:</b> La construcción y el funcionamiento del proyecto podrían provocar o acelerar la erosión del suelo	<b>LTSM</b>	<b>MM AQ-1a:</b> Plan de control de polvo fugitivo
<b>Impacto GEO-6:</b> La construcción del proyecto podría desencadenar fallos en los taludes, como desprendimientos de tierra.	<b>NI</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto GEO-7:</b> Los suelos inadecuados provocan daños en las estructuras del proyecto	<b>LTSM</b>	<b>MM GEO-7:</b> Evaluar los suelos inadecuados
<b>SECCIÓN 4.8 EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO</b>		
<b>Impacto GHG-1:</b> Emisiones de gases de efecto invernadero por las actividades del proyecto	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto GHG-2:</b> Coherencia con el plan, la política o la normativa aplicable en materia de GEI	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>SECCIÓN 4.9 RIESGOS Y MATERIALES PELIGROSOS</b>		
<b>Impacto HAZ-1:</b> Derrame o liberación de materiales peligrosos durante la construcción, operación o mantenimiento del proyecto	<b>LTSM</b>	<b>MM HAZ-1:</b> Plan de formación y gestión de materiales peligrosos
<b>Impacto HAZ-3:</b> Podría encontrarse contaminación ambiental desconocida durante la construcción	<b>LTSM</b>	<b>MM HAZ-3a:</b> Programa de pruebas de plomo depositado en el aire <b>MM HAZ-3b:</b> Plan de gestión de suelos y aguas subterráneas

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

<b>Tabla ES-2b. Resumen de Impactos y Mitigación: Instalaciones de Calcita propuestas por SCE</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
<b>Impacto HAZ-4:</b> Podrían movilizarse esporas de la fiebre del valle	<b>LTSM</b>	<b>MM AQ-1a:</b> Control del polvo fugitivo
<b>SECCIÓN 4.10 HIDROLOGÍA Y CALIDAD DEL AGUA</b>		
<b>Impacto HWQ-1:</b> El proyecto propuesto violaría las normas de calidad del agua o los requisitos de descarga de residuos o degradaría sustancialmente la calidad de las aguas superficiales o subterráneas.	<b>LTSM</b>	<b>MM HAZ-1:</b> Plan de formación y gestión de materiales peligrosos
<b>Impacto HWQ-2:</b> El proyecto propuesto agotaría sustancialmente los suministros de aguas subterráneas o interferiría sustancialmente con la recarga de aguas subterráneas de tal manera que habría un déficit neto en el volumen del acuífero o un descenso del nivel de la capa freática local	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto HWQ-3:</b> El proyecto propuesto alteraría sustancialmente los patrones de drenaje al alterar el curso de una vía de agua o mediante la adición de superficies impermeables, permitiendo una erosión sustancial, la sedimentación, el aumento de la escorrentía superficial dentro o fuera del sitio, o afectando los flujos de inundación.	<b>LTSM</b>	<b>MM HWQ-3:</b> Desarrollo del Plan de Drenaje
<b>Impacto HWQ-4:</b> El proyecto propuesto estaría ubicado en zonas de riesgo de inundación, y supondría un riesgo de liberación de contaminantes debido a inundación del lugar.	<b>LTSM</b>	<b>MM HWQ-3:</b> Desarrollo del Plan de Drenaje <b>MM HAZ-1:</b> Plan de formación y gestión de materiales peligrosos

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU:** Significativo e Inevitable. **LTSM:** Menos que significativo con mitigación. **LTS:** Menos que significativo. **B:** Beneficioso. **NI:** Sin impacto.

<b>Tabla ES-2b. Resumen de Impactos y Mitigación: Instalaciones de Calcita propuestas por SCE</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
<b>Impacto HWQ-5:</b> El proyecto propuesto entraría en conflicto con la aplicación de un plan de control de la calidad del agua o un plan de gestión sostenible de las aguas subterráneas, o la obstaculizaría.	<b>NI</b>	No se requiere mitigación
<b>SECCIÓN 4.11 USO DEL SUELO Y PLANIFICACIÓN</b>		
<b>Impacto LU-1:</b> El proyecto propuesto dividiría físicamente una comunidad establecida	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto LU-2:</b> El proyecto propuesto no causaría un impacto ambiental significativo debido a un conflicto con cualquier plan, política o reglamento de uso del suelo adoptado con el fin de evitar o mitigar un efecto ambiental	<b>SU</b>	No hay mitigación disponible
<b>SECCIÓN 4.12 RUIDO Y VIBRACIÓN</b>		
<b>Impacto NOI-1:</b> Niveles de ruido en la construcción y el funcionamiento que superen las normas comunitarias aplicables en materia de ruido	<b>LTSM</b>	<b>MM NOI-1a:</b> Restricciones a la construcción <b>MM NOI-1b:</b> Proceso de notificación pública <b>MM NOI-1c:</b> Proceso de reclamación por ruido <b>MM NOI-1d:</b> Norma de rendimiento del ruido operacional
<b>Impacto NOI-2:</b> Impacto del ruido de la construcción por encima de los niveles de ruido ambiental	<b>LTSM</b>	<b>MM NOI-1a:</b> Restricciones a la construcción <b>MM NOI-1b:</b> Proceso de notificación pública <b>MM NOI-1c:</b> Proceso de reclamación por ruido
<b>Impacto NOI-3:</b> Impactos del ruido de funcionamiento que superan los niveles de ruido ambiental	<b>LTSM</b>	<b>MM NOI-1d:</b> Norma de rendimiento del ruido operacional
<b>Impacto NOI-4:</b> Impacto de las vibraciones en los receptores sensibles	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-2b. Resumen de Impactos y Mitigación: Instalaciones de Calcita propuestas por SCE</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
<b>SECCIÓN 4.13 RECURSOS PALEONTOLÓGICOS</b>		
<b>Impacto PAL-1:</b> El Proyecto Propuesto podría destruir un recurso o sitio paleontológico único	<b>LTSM</b>	<b>MM PAL-1a:</b> Programa de sensibilización ambiental de los trabajadores paleontológicos <b>MM PAL-1b:</b> Descubrimiento imprevisto de fósiles
<b>SECCIÓN 4.14 POBLACIÓN Y VIVIENDA</b>		
<b>Impacto POP-1:</b> La construcción y el funcionamiento del proyecto podrían inducir un crecimiento sustancial de la población en una zona, ya sea directa o indirectamente	<b>NI</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto POP-2:</b> La construcción y el funcionamiento del proyecto desplazarían a un número considerable de personas o de viviendas existentes, haciendo necesaria la construcción de viviendas de sustitución en otro lugar	<b>NI</b>	No se requiere mitigación
<b>SECCIÓN 4.15 SERVICIOS PÚBLICOS Y SISTEMAS DE SERVICIOS</b>		
<b>Impacto PSU-1:</b> La construcción y operación del proyecto tendría como resultado impactos físicos adversos asociados con la provisión o necesidad de instalaciones gubernamentales nuevas o alteradas o inhibiría el mantenimiento de ratios de servicio aceptables y tiempos de respuesta para los servicios públicos	<b>SU</b>	<b>MM TRA-1:</b> Plan de control del tráfico en la construcción
<b>Impacto PSU-2:</b> La construcción y el funcionamiento del proyecto requerirían servicios públicos y sistemas de servicios nuevos o reubicados y/o exigirían que las instalaciones locales de agua, aguas residuales y residuos sólidos superaran su capacidad.	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-2b. Resumen de Impactos y Mitigación: Instalaciones de Calcita propuestas por SCE</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
<b>SECCIÓN 4.16 RECREACIÓN</b>		
<b>Impacto REC-1:</b> Aumentar el uso de las áreas recreativas de manera que se produzca o se acelere un deterioro físico sustancial de la zona.	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto REC-2:</b> Interrumpir o impedir el acceso a las áreas recreativas designadas o molestar a los usuarios de los recursos recreativos	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>SECCIÓN 4.17 TRÁFICO Y TRANSPORTE</b>		
<b>Impacto TRA-1:</b> Los volúmenes de tráfico del proyecto, o los cierres temporales de carreteras o carriles de circulación, afectarían sustancialmente al sistema de circulación	<b>SU</b>	<b>MM TRA-1:</b> Plan de control del tráfico en la construcción
<b>Impacto TRA-2:</b> Las actividades del proyecto aumentarían sustancialmente los kilómetros recorridos por los vehículos	<b>LTS</b>	No se requiere mitigación
<b>Impacto TRA-3:</b> Las actividades o características del proyecto aumentarían sustancialmente los peligros de la vía pública por daños a la misma o por usos incompatibles	<b>LTSM</b>	<b>MM TRA-1:</b> Plan de control del tráfico en la construcción
<b>Impacto TRA-4:</b> Las actividades del proyecto que requieran el cierre temporal de carreteras de circulación afectarían la respuesta de vehículos de emergencia.	<b>SU</b>	<b>MM TRA-1:</b> Plan de control del tráfico en la construcción

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-2b. Resumen de Impactos y Mitigación: Instalaciones de Calcita propuestas por SCE</b>		
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>	<b>MMs recomendadas</b>
<b>SECCIÓN 4.18 INCENDIOS FORESTALES</b>		
<b>Impacto WIL-1:</b> Requerir instalación o mantenimiento de infraestructuras asociadas (como carreteras, cortafuegos, fuentes de agua de emergencia, líneas eléctricas u otros servicios públicos) que puedan exacerbar el riesgo de incendio o que puedan dar lugar a un aumento temporal o continuo del riesgo de incendio forestal.	<b>LTSM</b>	<b>MM WIL-1:</b> Ampliar el plan de gestión y prevención de incendios
<b>Impacto WIL-2:</b> Exponer a las personas o a las estructuras, directa o indirectamente, a un riesgo significativo de pérdida, lesión o muerte en relación con los incendios forestales	<b>LTSM</b>	<b>MM WIL-1:</b> Ampliar el plan de gestión y prevención de incendios <b>MM BIO-1d:</b> Gestión de la maleza <b>MM BIO-1e:</b> Revegetación

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

Tabla ES-3a. Comparación de alternativas: Planta de generación solar			
Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>		
	Proyecto propuesto	Alternativa sin proyecto	Alternativa para evitar el árbol de Josué
<b>SECCIÓN 4.1 ESTÉTICAS</b>			
<b>Impacto ALG-1:</b> Introducción de equipos de construcción, vehículos, materiales y mano de obra visualmente discordantes	LTSM	NI	LTSM
<b>Impacto ALG-2:</b> Creación de contraste visual debido a la eliminación de la vegetación	SU	NI	SU
<b>Impacto ALG-3:</b> Creación de contraste visual asociado a la señalización de elementos naturales	LTSM	NI	LTSM
<b>Impacto ALG-4:</b> Creación de contraste visual asociado al polvo fugitivo, los residuos y la basura	LTSM	NI	LTSM
<b>Impacto ALG-5:</b> Creación de nuevas fuentes de luz o deslumbramiento importantes, como la iluminación nocturna	LTSM	NI	LTSM
<b>Impacto ALG-6:</b> La presencia a largo plazo del proyecto provocaría cambios en el paisaje que degradarían el carácter o la calidad visual existente	SU	NI	SU
<b>SECCIÓN 4.2 CALIDAD DEL AIRE</b>			
<b>Impacto AQ-1:</b> Emisiones de contaminantes atmosféricos procedentes de la construcción y de la operación y mantenimiento	SU	NI	SU
<b>Impacto AQ-2:</b> Coherencia con los planes regionales de calidad del aire	LTSM	NI	LTSM
<b>Impacto AQ-3:</b> Exposición de los receptores sensibles a concentraciones sustanciales de contaminantes	SU	NI	SU

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3a. Comparación de alternativas: Planta de generación solar</b>			
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>		
	<b>Proyecto propuesto</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa para evitar el árbol de Josué</b>
<b>Impacto AQ-4:</b> Creación de olores desagradables que afecten a un número considerable de persona	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>SECCIÓN 4.3 RECURSOS BIOLÓGICOS</b>			
<b>Impacto BIO-1:</b> Reducir sustancialmente el hábitat de una especie de peces o fauna silvestre	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto BIO-2:</b> afectar sustancialmente a las plantas amenazadas o en peligro de extinción incluidas en la lista estatal o federal, a las plantas de rango 1 o 2 de California o a las poblaciones localmente significativas de otras plantas de estatus especial no incluidas en la lista, causando la captura de una especie incluida en la lista o degradando el hábitat ocupado o el hábitat crítico designado, o reduciendo sustancialmente el número o restringiendo el área de distribución de una especie incluida en la lista.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM (Menos de lo propuesto)</b>
<b>Impacto BIO-3:</b> Afectar sustancialmente a las especies silvestres totalmente protegidas por el Estado, a las especies silvestres amenazadas o en peligro de extinción incluidas en la lista federal, a las especies de interés especial de California o a las especies silvestres de estatus especial clasificadas por el Estado como S1, S2 o S3, causando la captura o degradando el hábitat ocupado o el hábitat crítico designado, o reduciendo sustancialmente el número o restringiendo el área de distribución de una especie incluida en la lista o haciendo que la población local descienda por debajo de los niveles de autosuficiencia.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3a. Comparación de alternativas: Planta de generación solar</b>			
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>		
	<b>Proyecto propuesto</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa para evitar el árbol de Josué</b>
<b>Impacto BIO-4:</b> Causar la captura de aves nidificantes protegidas, incluidos los polluelos o los huevos, a través de impactos directos en el nido o de una perturbación sustancial en las inmediaciones que pueda provocar el abandono del nido.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto BIO-5:</b> Crear un riesgo importante de colisión y electrocución para aves o murciélagos	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto BIO-6:</b> Eliminar o degradar una superficie considerable de vegetación ribereña o comunidades vegetales sensibles identificadas como S1, S2 o S3, de tal manera que la comunidad podría ser eliminada o su estructura o función en las cercanías del proyecto se vería sustancialmente afectada	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto BIO-7:</b> Afectar sustancialmente a los humedales jurisdiccionales o a las aguas de los EE.UU. o a las aguas del estado, de manera que la estructura ecológica o la función de las características jurisdiccionales en las proximidades del proyecto se verían sustancialmente afectadas.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto BIO-8:</b> Interferir sustancialmente con el movimiento de cualquier especie nativa residente o migratoria de peces o vida silvestre o con corredores establecidos de vida silvestre nativa residente o migratoria o impedir el uso de sitios de crianza de vida silvestre nativa	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto BIO-9:</b> conflicto con las políticas u ordenanzas locales de protección de los recursos biológicos.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3a. Comparación de alternativas: Planta de generación solar</b>			
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>		
	<b>Proyecto propuesto</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa para evitar el árbol de Josué</b>
<b>Impacto BIO-10:</b> Conflicto con las disposiciones de un Plan de Conservación de Hábitats adoptado, un Plan de Conservación de Comunidades Naturales u otro plan de conservación de hábitats local, regional o estatal aprobado.	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>
<b>SECCIÓN 4.4 RECURSOS CULTURALES</b>			
<b>Impacto CUL-1:</b> El proyecto podría causar un cambio sustancial adverso en la importancia de un recurso histórico de conformidad con las Directrices estatales de la CEQA, § 15064.5	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto CUL-2:</b> El Proyecto podría causar un cambio sustancial adverso en la importancia de un recurso arqueológico único de acuerdo con las Directrices Estatales CEQA, § 15064.5	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto CUL-3:</b> El Proyecto podría perturbar los restos humanos, incluyendo aquellos enterrados fuera de los cementerios formales	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>SECCIÓN 4.5 CULTURAL RECURSOS CULTURALES – TRIBALES</b>			
<b>Impacto TCR-1:</b> Cambiar la importancia de un recurso cultural tribal, tal como se define en la sección 21074 del Código de Recursos Públicos, que sea elegible o esté incluido en el Registro de Recursos Históricos de California o en un registro local, o que la agencia líder determine importante	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>SECCIÓN 4.6 ENERGÍA</b>			
<b>Impacto EN-1:</b> Consumo innecesario, ineficiente o derrochador de recursos energéticos durante la construcción o el funcionamiento y el mantenimiento	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

Tabla ES-3a. Comparación de alternativas: Planta de generación solar

Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>		
	Proyecto propuesto	Alternativa sin proyecto	Alternativa para evitar el árbol de Josué
<b>Impacto EN-2:</b> Conflicto con un plan estatal o local de energía renovable o de eficiencia energética, u obstaculización del mismo	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>
<b>SECCIÓN 4.7 GEOLOGÍA Y SUELOS</b>			
<b>Impacto GEO-1:</b> Daños o lesiones por rotura de fallas	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>
<b>Impacto GEO-2:</b> Las fuertes sacudidas del suelo provocadas por un terremoto podrían causar daños a las estructuras del proyecto y/o lesiones a las personas	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto GEO-3:</b> Las estructuras del proyecto podrían resultar dañadas por fenómenos de licuefacción inducidos por los sismos	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto GEO-4:</b> Los deslizamientos de tierra o las fallas de los taludes inducidos por los sismos podrían dañar las estructuras del proyecto o exponer a los trabajadores a lesiones	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto GEO-5:</b> La construcción y el funcionamiento del proyecto podrían desencadenar o acelerar la erosión del suelo	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto GEO-6:</b> La construcción del proyecto podría desencadenar fallos en los taludes, como desprendimientos de tierra.	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto GEO-7:</b> Los suelos inadecuados podrían provocar daños en las estructuras del proyecto	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto GEO-8:</b> Los suelos podrían ser incapaces de soportar un sistema séptico	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

Tabla ES-3a. Comparación de alternativas: Planta de generación solar

Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>		
	Proyecto propuesto	Alternativa sin proyecto	Alternativa para evitar el árbol de Josué
<b>SECCIÓN 4.8 EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO</b>			
<b>Impacto GHG-1:</b> Emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de las actividades del proyecto	LTS	NI	LTS
<b>Impacto GHG-2:</b> Consistencia con el plan, la política o la regulación de GEI aplicable	NI	NI	NI
<b>SECCIÓN 4.9 RIESGOS Y MATERIALES PELIGROSOS</b>			
<b>Impacto HAZ-1:</b> Derrame o liberación de materiales peligrosos durante la construcción, operación o mantenimiento del proyecto	LTSM	NI	LTSM
<b>Impacto HAZ-2:</b> Encuentro con artefactos explosivos sin detonar o municiones militares y explosivos de interés (UXO o MEC)	LTSM	NI	LTSM
<b>Impacto HAZ-3:</b> Podría encontrarse contaminación ambiental desconocida durante la construcción	LTSM	NI	LTSM
<b>Impacto HAZ-4:</b> Podrían mobilizarse esporas de la fiebre del valle	LTSM	NI	LTSM
<b>SECCIÓN 4.10 HIDROLOGÍA Y CALIDAD DEL AGUA</b>			
<b>Impacto HWQ-1:</b> El Proyecto Propuesto violaría las normas de calidad del agua o los requisitos de descarga de residuos o degradaría sustancialmente la calidad de aguas superficiales o subterráneas.	LTSM	NI	LTSM
<b>Impacto HWQ-2:</b> El Proyecto Propuesto agotaría sustancialmente los suministros de aguas subterráneas o interferiría sustancialmente con la recarga de aguas subterráneas de tal manera que habría un déficit neto en el volumen del acuífero o un descenso del nivel de la capa freática local	LTS	NI	LTS

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3a. Comparación de alternativas: Planta de generación solar</b>			
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>		
	<b>Proyecto propuesto</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa para evitar el árbol de Josué</b>
<b>Impacto HWQ-3:</b> El proyecto propuesto alteraría sustancialmente los patrones de drenaje existentes al alterar el curso de un arroyo o curso de agua o mediante la adición de superficies impermeables, permitiendo una erosión sustancial, sedimentación, aumento de la escorrentía superficial dentro o fuera del sitio, o afectando los flujos de inundación.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto HWQ-4:</b> El proyecto propuesto estaría situado en zonas de riesgo de inundación, lo que supondría un riesgo de liberación de contaminantes debido a la inundación del lugar.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto HWQ-5:</b> El proyecto propuesto entraría en conflicto con la aplicación de un plan de control de la calidad del agua o un plan de gestión sostenible de las aguas subterráneas, o la obstaculizaría.	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>
<b>SECCIÓN 4.11 USO DE LA TIERRA Y PLANIFICACIÓN</b>			
<b>Impacto LU-1:</b> El proyecto propuesto dividiría físicamente una comunidad establecida	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto LU-2:</b> El Proyecto Propuesto no causaría un impacto ambiental significativo debido a un conflicto con cualquier plan, política o reglamento de uso del suelo adoptado con el propósito de evitar o mitigar un efecto ambiental	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>
<b>SECCIÓN 4.12 RUIDO Y VIBRACIÓN</b>			
<b>Impacto NOI-1:</b> Niveles de ruido en la construcción y el funcionamiento que superen las normas comunitarias aplicables en materia de ruido	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3a. Comparación de alternativas: Planta de generación solar</b>			
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>		
	<b>Proyecto propuesto</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa para evitar el árbol de Josué</b>
<b>Impacto NOI-2:</b> Impacto del ruido de la construcción por encima de los niveles de ruido ambiental	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto NOI-3:</b> Impactos del ruido operacional que superan los niveles de ruido ambiental	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto NOI-4:</b> Impacto de las vibraciones en los receptores sensibles	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>SECCIÓN 4.13 RECURSOS PALEONTOLÓGICOS</b>			
<b>Impacto PAL-1:</b> El proyecto propuesto podría destruir un recurso paleontológico único o un emplazamiento	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>SECCIÓN 4.14 POBLACIÓN Y VIVIENDA</b>			
<b>Impacto POP-1:</b> La construcción y el funcionamiento del proyecto podrían inducir un crecimiento sustancial de la población en una zona, ya sea directa o indirectamente	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto POP-2:</b> La construcción y el funcionamiento del proyecto desplazarían a un número considerable de personas o de viviendas existentes, haciendo necesaria la construcción de nuevas viviendas	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>SECCIÓN 4.10 HIDROLOGÍA Y CALIDAD DEL AGUA</b>			
<b>Impacto HWQ-1:</b> El proyecto propuesto infringiría las normas de calidad del agua o los requisitos de vertido de residuos o degradaría de forma sustancial la calidad de las aguas superficiales o subterráneas	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3a. Comparación de alternativas: Planta de generación solar</b>			
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>		
	<b>Proyecto propuesto</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa para evitar el árbol de Josué</b>
<b>Impacto HWQ-2:</b> El Proyecto Propuesto agotaría sustancialmente los suministros de agua subterránea o interferiría sustancialmente con la recarga de agua subterránea de tal manera que habría un déficit neto en el volumen del acuífero o un descenso del nivel de la capa freática local	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto HWQ-3:</b> El Proyecto Propuesto alteraría sustancialmente los patrones de drenaje existentes al alterar el curso de un arroyo o vía fluvial o mediante la adición de superficies impermeables, permitiendo una erosión sustancial, sedimentación, aumento de la escorrentía superficial dentro o fuera del sitio, o afectando los flujos de inundación.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto HWQ-4:</b> El proyecto propuesto se ubicaría en zonas de riesgo de inundación, lo que supondría un riesgo de liberación de contaminantes debido a la inundación del lugar	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto HWQ-5:</b> El Proyecto Propuesto entraría en conflicto con la aplicación de un plan de control de la calidad del agua o un plan de gestión sostenible de las aguas subterráneas, o la obstruiría.	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>
<b>SECCIÓN 4.11 USO DEL SUELO Y PLANIFICACIÓN</b>			
<b>Impacto LU-1:</b> El Proyecto Propuesto dividiría físicamente una comunidad establecida	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto LU-2:</b> El Proyecto Propuesto no causaría un impacto ambiental significativo debido a un conflicto con cualquier plan, política o reglamento de uso del suelo adoptado con el propósito de evitar o mitigar un efecto ambiental	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

Tabla ES-3a. Comparación de alternativas: Planta de generación solar

Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>		
	Proyecto propuesto	Alternativa sin proyecto	Alternativa para evitar el árbol de Josué
<b>SECCIÓN 4.12 RUIDO Y VIBRACIONES</b>			
<b>Impacto NOI-1:</b> Niveles de ruido en la construcción y el funcionamiento que superan las normas de ruido aplicables en la comunidad	LTSM	NI	LTSM
<b>Impacto NOI-2:</b> Impacto del ruido de la construcción por encima de los niveles de ruido ambiental	LTSM	NI	LTSM
<b>Impacto NOI-3:</b> Impacto del ruido operacional por encima de los niveles de ruido ambiental	LTSM	NI	LTSM
<b>Impacto NOI-4:</b> Impacto de las vibraciones en los receptores sensibles	LTS	NI	LTS
<b>SECCIÓN 4.13 RECURSOS PALEONTOLÓGICOS</b>			
<b>Impacto PAL-1:</b> El Proyecto Propuesto podría destruir un recurso paleontológico único o situarse	LTSM	NI	LTSM
<b>SECCIÓN 4.14 POBLACIÓN Y VIVIENDA</b>			
<b>Impacto POP-1:</b> La construcción y operación del proyecto induciría un crecimiento sustancial de la población en un área, ya sea directa o indirectamente	LTS	NI	LTS
<b>Impacto POP-2:</b> La construcción y el funcionamiento del proyecto desplazarían a un número considerable de personas o de viviendas existentes, haciendo necesaria la construcción de viviendas de sustitución en otro lugar	LTS	NI	LTS

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

Tabla ES-3a. Comparación de alternativas: Planta de generación solar

Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>		
	Proyecto propuesto	Alternativa sin proyecto	Alternativa para evitar el árbol de Josué
<b>SECCIÓN 4.15 SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIOS COLECTIVOS Y SISTEMAS DE SERVICIOS</b>			
<b>Impacto PSU-1:</b> La construcción y operación del proyecto resultaría en impactos físicos adversos asociados con la provisión o necesidad de instalaciones gubernamentales nuevas o alteradas o inhibiría el mantenimiento de ratios de servicio y tiempos de respuesta aceptables para los servicios públicos	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>
<b>Impacto PSU-2:</b> La construcción y la operación del proyecto requerirían de servicios públicos y sistemas de servicio nuevos o reubicados y/o exigirían de las instalaciones locales de agua, aguas residuales y desechos sólidos una capacidad superior a la que tienen.	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>SECCIÓN 4.16 ACTIVIDADES RECREATIVAS</b>			
<b>Impacto REC-1:</b> Aumentar el uso de las áreas recreativas de manera que se produzca o se acelere un deterioro físico sustancial de la zona.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto REC-2:</b> Interrumpir o impedir el acceso a las áreas recreativas designadas o molestar a los usuarios de los recursos recreativos	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>SECCIÓN 4.17 TRÁFICO Y TRANSPORTE</b>			
<b>Impacto TRA-1:</b> Los volúmenes de tráfico del proyecto, o los cierres temporales de carreteras o carriles de circulación, afectarían sustancialmente al sistema de circulación	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>
<b>Impacto TRA-2:</b> Las actividades del proyecto aumentarían sustancialmente los kilómetros recorridos por los vehículos	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3a. Comparación de alternativas: Planta de generación solar</b>			
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>		
	<b>Proyecto propuesto</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa para evitar el árbol de Josué</b>
<b>Impacto TRA-3:</b> Las actividades o características del proyecto aumentarían sustancialmente los peligros en la carretera por daños en la misma o por usos incompatibles	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto TRA-4:</b> Las actividades del proyecto afectarían a la respuesta de los vehículos de emergencia	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>
<b>SECCIÓN 4.18 INCENDIOS FORESTALES</b>			
<b>Impacto WIL-1:</b> Requiere la instalación o el mantenimiento de infraestructuras (como carreteras, cortafuegos, fuentes de agua de emergencia, líneas eléctricas u otros servicios públicos) que puedan exacerbar el riesgo de incendio o que puedan dar lugar a un aumento temporal o continuo del riesgo de incendio forestal.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto WIL-2:</b> Expone a las personas o a las estructuras, directa o indirectamente, a un riesgo significativo de pérdida, lesión o muerte en relación con los incendios forestales.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3b. Comparación de alternativas: Línea Gen-tie</b>				
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>			
	<b>Propuesta de línea Gen-tie</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa subterránea en las carreteras del condado</b>	<b>Alternativa subterránea a lo largo de la vía de comunicación propuesta</b>
<b>SECCIÓN 4.1 ESTÉTICA</b>				
<b>Impacto ALG-1:</b> Introducción de equipos de construcción, vehículos, materiales y mano de obra visualmente discordantes	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto ALG-2:</b> Creación de contraste visual debido a la eliminación de la vegetación	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>	<b>SU</b>
<b>Impacto ALG-3:</b> Creación de contraste visual asociado a la señalización de elementos naturales	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto ALG-4:</b> Creación de contraste visual asociado al polvo fugitivo, los residuos y la basura	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto ALG-5:</b> Creación de nuevas fuentes de luz o deslumbramiento importantes, como la iluminación nocturna	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto ALG-6:</b> La presencia a largo plazo del Proyecto provocaría cambios en el paisaje que degradarían el carácter o la calidad visual existente	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU (Menos de lo Propuesto)</b>	<b>SU (Menos de lo Propuesto)</b>
<b>SECCIÓN 4.2 CALIDAD DEL AIRE</b>				
<b>Impacto AQ-1:</b> Emisiones de contaminantes atmosféricos procedentes de la construcción y de la operación y mantenimiento	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU (Más de lo Propuesto)</b>	<b>SU (Más de lo Propuesto)</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3b. Comparación de alternativas: Línea Gen-tie</b>				
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>			
	<b>Propuesta de línea Gen-tie</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa subterránea en las carreteras del condado</b>	<b>Alternativa subterránea a lo largo de la vía de comunicación propuesta</b>
<b>Impacto AQ-2:</b> Coherencia con los planes regionales de calidad del aire	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto AQ-3:</b> Exposición de los receptores sensibles a concentraciones sustanciales de contaminantes	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto AQ-4:</b> Creación de olores desagradables que afecten a un número considerable de personas	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>
<b>SECCIÓN 4.3 RECURSOS BIOLÓGICOS</b>				
<b>Impacto BIO-1:</b> Reducir sustancialmente el hábitat de una especie de peces o fauna silvestre	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto BIO-2:</b> Afectar sustancialmente a las plantas amenazadas o en peligro de extinción incluidas en la lista estatal o federal, a las Plantas Raras de Rango 1 o 2 de California o a las poblaciones localmente significativas de otras plantas de estatus especial no incluidas en la lista, causando la captura de una especie incluida en la lista o degradando el hábitat ocupado o el hábitat crítico designado, o reduciendo sustancialmente el número o restringiendo el área de distribución de una especie incluida en la lista.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3b. Comparación de alternativas: Línea Gen-tie</b>				
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>			
	<b>Propuesta de línea Gen-tie</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa subterránea en las carreteras del condado</b>	<b>Alternativa subterránea a lo largo de la vía de comunicación propuesta</b>
<b>Impacto BIO-3:</b> Afectar sustancialmente a las especies silvestres totalmente protegidas por el estado, a las especies silvestres amenazadas o en peligro de extinción incluidas en la lista federal, a las especies de interés especial de California o a las especies silvestres de estatus especial clasificadas por el estado como S1, S2 o S3, causando la captura o degradando el hábitat ocupado o el hábitat crítico designado, o reduciendo sustancialmente el número o restringiendo el área de distribución de una especie incluida en la lista o causando que la población local caiga por debajo de los niveles de autosuficiencia.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto BIO-4:</b> Causa la captura de aves nidificantes protegidas, incluidos los polluelos o los huevos, a través de impactos directos en el nido o una perturbación sustancial en las inmediaciones que podría causar el abandono del nido.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto BIO-5:</b> Crear un riesgo sustancial de colisión y electrocución para aves o murciélagos	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM (Menos de lo Propuesto)</b>	<b>LTSM (Menos de lo Propuesto)</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3b. Comparación de alternativas: Línea Gen-tie</b>				
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>			
	<b>Propuesta de línea Gen-tie</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa subterránea en las carreteras del condado</b>	<b>Alternativa subterránea a lo largo de la vía de comunicación propuesta</b>
<b>Impacto BIO-6:</b> Eliminar o degradar una superficie considerable de vegetación ribereña o de comunidades vegetales sensibles identificadas como S1, S2 o S3, de tal manera que la comunidad podría ser eliminada o su estructura o función en las proximidades del proyecto se vería sustancialmente afectada.	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>
<b>Impacto BIO-7:</b> Impacto sustancial en los humedales jurisdiccionales o en las aguas de los EE.UU. o en las aguas del estado, de tal manera que la estructura ecológica o la función de las características jurisdiccionales en la vecindad del proyecto se verían sustancialmente afectadas.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto BIO-8:</b> Interferir sustancialmente con el movimiento de cualquier especie de peces o fauna silvestre nativa residente o migratoria o con corredores de fauna silvestre nativa establecida o impedir el uso de sitios de crianza de fauna silvestre nativa.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b> (Menos de lo Propuesto)	<b>LTSM</b> (Menos de lo Propuesto)
<b>Impacto BIO-9:</b> Conflicto con las políticas u ordenanzas locales de protección de los recursos biológicos	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3b. Comparación de alternativas: Línea Gen-tie</b>				
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>			
	<b>Propuesta de línea Gen-tie</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa subterránea en las carreteras del condado</b>	<b>Alternativa subterránea a lo largo de la vía de comunicación propuesta</b>
<b>Impacto BIO-10:</b> Conflicto con las disposiciones de un Plan de Conservación de Hábitats adoptado, un Plan de Conservación de Comunidades Naturales u otro plan de conservación de hábitats local, regional o estatal aprobado.	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>
<b>SECCIÓN 4.4 RECURSOS CULTURALES</b>				
<b>Impacto CUL-1:</b> El Proyecto podría causar un cambio sustancial adverso en la importancia de un recurso histórico de acuerdo con las Directrices estatales de CEQA, § 15064.5	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>	<b>SU</b>
<b>Impacto CUL-2:</b> El Proyecto podría causar un cambio sustancial adverso en la importancia de un recurso arqueológico único de acuerdo con las Directrices estatales de CEQA, § 15064.5	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto CUL-3:</b> El Proyecto podría perturbar los restos humanos, incluidos los enterrados fuera de los cementerios formales	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3b. Comparación de alternativas: Línea Gen-tie</b>				
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>			
	<b>Propuesta de línea Gen-tie</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa subterránea en las carreteras del condado</b>	<b>Alternativa subterránea a lo largo de la vía de comunicación propuesta</b>
<b>SECCIÓN 4.5 RECURSOS CULTURALES – TRIBALES</b>				
<b>Impacto TCR-1:</b> Cambiar la importancia de un recurso cultural tribal, tal como se define en la sección 21074 del Código de Recursos Públicos, que sea elegible o esté incluido en el Registro de Recursos Históricos de California o en un registro local o que la agencia líder determine que es significativo	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>SECCIÓN 4.6 ENERGÍA</b>				
<b>Impacto EN-1:</b> Consumo innecesario, ineficiente o de despilfarro de recursos energéticos durante la construcción o el funcionamiento y el mantenimiento	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto EN-2:</b> Entrar en conflicto con un plan estatal o local de energía renovable o eficiencia energética u obstruirlo	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>	<b>SU</b>
<b>SECCIÓN 4.7 GEOLOGÍA Y SUELOS</b>				
<b>Impacto GEO-1:</b> Daños o lesiones por rotura de falla	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>
<b>Impacto GEO-2:</b> Las fuertes sacudidas del suelo inducidas por los terremotos podrían provocar daños en las estructuras del proyecto y/o lesiones a las personas	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3b. Comparación de alternativas: Línea Gen-tie</b>				
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>			
	<b>Propuesta de línea Gen-tie</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa subterránea en las carreteras del condado</b>	<b>Alternativa subterránea a lo largo de la vía de comunicación propuesta</b>
<b>Impacto GEO-3:</b> Las estructuras del proyecto podrían resultar dañadas por fenómenos de licuefacción inducidos por los sismos	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto GEO-4:</b> Los deslizamientos de tierra o los fallos de los taludes inducidos por los sismos podrían dañar las estructuras del proyecto o exponer a los trabajadores a lesiones	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto GEO-5:</b> La construcción y el funcionamiento del proyecto podrían provocar o acelerar la erosión del suelo	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto GEO-6:</b> La construcción del proyecto podría desencadenar fallos en los taludes, como desprendimientos.	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto GEO-7:</b> Los suelos inadecuados provocan daños en las estructuras del proyecto	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>SECCIÓN 4.8 EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO</b>				
<b>Impacto GEI-1:</b> Emisiones de GEI derivadas de las actividades del proyecto	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto GHG-2:</b> Coherencia con el plan, la política o la normativa aplicable en materia de GEI	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3b. Comparación de alternativas: Línea Gen-tie</b>				
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>			
	<b>Propuesta de línea Gen-tie</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa subterránea en las carreteras del condado</b>	<b>Alternativa subterránea a lo largo de la vía de comunicación propuesta</b>
<b>SECCIÓN 4.9 RIESGOS Y MATERIALES PELIGROSOS</b>				
<b>Impacto HAZ-1:</b> Se produce un derrame o liberación de materiales peligrosos durante la construcción, operación o mantenimiento del proyecto	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto HAZ-2:</b> Encuentro con artefactos explosivos sin detonar o municiones militares y explosivos preocupantes (UXO o MEC)	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto HAZ-3:</b> Podría encontrarse contaminación ambiental desconocida durante la construcción	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto HAZ-4:</b> las esporas de la fiebre del valle podrían movilizarse	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto HAZ-5:</b> La línea Gen-tie podría causar interferencias con equipos de radio, televisión, comunicaciones o electrónicos	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Cuestión HAZ-6:</b> Los campos eléctricos y magnéticos aumentarían con la presencia de la línea Stagecoach Gen-tie	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI (Mayor)</b>	<b>NI (Mayor)</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3b. Comparación de alternativas: Línea Gen-tie</b>				
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>			
	<b>Propuesta de línea Gen-tie</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa subterránea en las carreteras del condado</b>	<b>Alternativa subterránea a lo largo de la vía de comunicación propuesta</b>
<b>SECCIÓN 4.10 HIDROLOGÍA Y CALIDAD DEL AGUA</b>				
<b>Impacto HWQ-1:</b> El Proyecto Propuesto infringiría las normas de calidad del agua o los requisitos de vertido de residuos o degradaría de forma sustancial la calidad de las aguas superficiales o subterráneas	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto HWQ-2:</b> El Proyecto Propuesto agotaría sustancialmente los suministros de agua subterránea o interferiría sustancialmente con la recarga de agua subterránea de tal manera que habría un déficit neto en el volumen del acuífero o un descenso del nivel de la capa freática local	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto HWQ-3:</b> El Proyecto Propuesto alteraría sustancialmente los patrones de drenaje existentes al alterar el curso de un arroyo o vía fluvial o mediante la adición de superficies impermeables, permitiendo una erosión sustancial, sedimentación, aumento de la escorrentía superficial dentro o fuera del sitio, o afectando los flujos de inundación.	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto HWQ-4:</b> El Proyecto Propuesto se ubicaría en zonas de riesgo de inundación, lo que supondría un riesgo de liberación de contaminantes debido a la inundación del lugar	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3b. Comparación de alternativas: Línea Gen-tie</b>				
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>			
	<b>Propuesta de línea Gen-tie</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa subterránea en las carreteras del condado</b>	<b>Alternativa subterránea a lo largo de la vía de comunicación propuesta</b>
<b>Impacto HWQ-5:</b> El Proyecto Propuesto entraría en conflicto con la aplicación de un plan de control de la calidad del agua o un plan de gestión sostenible de las aguas subterráneas, o la obstruiría.	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>
<b>SECCIÓN 4.11 USO DEL SUELO Y PLANIFICACIÓN</b>				
<b>Impacto LU-1:</b> El Proyecto Propuesto dividiría físicamente una comunidad establecida	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto LU-2:</b> El Proyecto Propuesto no causaría un impacto ambiental significativo debido a un conflicto con cualquier plan, política o reglamento de uso del suelo adoptado con el propósito de evitar o mitigar un efecto ambiental	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>	<b>SU</b>
<b>SECCIÓN 4.12 RUIDO Y VIBRACIONES</b>				
<b>Impacto NOI-1:</b> Niveles de ruido en la construcción y el funcionamiento que superan las normas de ruido aplicables en la comunidad	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto NOI-2:</b> Impacto del ruido de la construcción por encima de los niveles de ruido ambiental	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto NOI-3:</b> Impacto del ruido operacional por encima de los niveles de ruido ambiental	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3b. Comparación de alternativas: Línea Gen-tie</b>				
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>			
	<b>Propuesta de línea Gen-tie</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa subterránea en las carreteras del condado</b>	<b>Alternativa subterránea a lo largo de la vía de comunicación propuesta</b>
<b>Impacto NOI-4:</b> Impacto de las vibraciones en los receptores sensibles	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>
<b>SECCIÓN 4.13 RECURSOS PALEONTOLÓGICOS</b>				
<b>Impacto PAL-1:</b> El Proyecto Propuesto podría destruir un recurso o sitio paleontológico único	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>	<b>LTSM</b>
<b>SECCIÓN 4.14 POBLACIÓN Y VIVIENDA</b>				
<b>Impacto POP-1:</b> La construcción y operación del proyecto induciría un crecimiento sustancial de la población en un área, ya sea directa o indirectamente	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto POP-2:</b> La construcción y el funcionamiento del proyecto desplazarían a un número considerable de personas o de viviendas existentes, haciendo necesaria la construcción de viviendas de sustitución en otro lugar	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>
<b>SECCIÓN 4.15 SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIOS COLECTIVOS Y SISTEMAS DE SERVICIOS</b>				
<b>Impacto PSU-1:</b> La construcción y operación del proyecto resultaría en impactos físicos adversos asociados con la provisión o necesidad de instalaciones gubernamentales nuevas o alteradas o inhibiría el mantenimiento de ratios de servicio y tiempos de respuesta aceptables para los servicios públicos	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>	<b>SU</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3b. Comparación de alternativas: Línea Gen-tie</b>				
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>			
	<b>Propuesta de línea Gen-tie</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa subterránea en las carreteras del condado</b>	<b>Alternativa subterránea a lo largo de la vía de comunicación propuesta</b>
<b>Impacto PSU-2:</b> La construcción y la operación del proyecto requerirían de servicios públicos y sistemas de servicio nuevos o reubicados y/o exigirían de las instalaciones locales de agua, aguas residuales y desechos sólidos una capacidad superior a la que tienen.	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>
<b>SECCIÓN 4.16 ACTIVIDADES RECREATIVAS</b>				
<b>Impacto REC-1:</b> Aumentar el uso de las áreas recreativas de manera que se produzca o se acelere un deterioro físico sustancial de la zona.	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto REC-2:</b> Interrumpir o impedir el acceso a las áreas recreativas designadas o molestar a los usuarios de los recursos recreativos	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>
<b>SECCIÓN 4.17 TRÁFICO Y TRANSPORTE</b>				
<b>Impacto TRA-1:</b> Los volúmenes de tráfico del proyecto, o los cierres temporales de carreteras o carriles de circulación, afectarían sustancialmente al sistema de circulación	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>	<b>SU</b>
<b>Impacto TRA-2:</b> Las actividades del proyecto aumentarían sustancialmente los kilómetros recorridos por los vehículos	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>	<b>LTS</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

Tabla ES-3b. Comparación de alternativas: Línea Gen-tie

Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>			
	Propuesta de línea Gen-tie	Alternativa sin proyecto	Alternativa subterránea en las carreteras del condado	Alternativa subterránea a lo largo de la vía de comunicación propuesta
<b>Impacto TRA-3:</b> Las actividades o características del proyecto aumentarían sustancialmente los peligros en la carretera por daños en la misma o por usos incompatibles	LTSM	NI	LTSM	LTSM
<b>Impacto TRA-4:</b> Las actividades del proyecto afectarían a la respuesta de los vehículos de emergencia	LTSM	NI	LTSM	LTSM
<b>SECCIÓN 4.18 INCENDIOS FORESTALES</b>				
<b>Impacto WIL-1:</b> Requiere la instalación o el mantenimiento de infraestructuras (como carreteras, cortafuegos, fuentes de agua de emergencia, líneas eléctricas u otros servicios públicos) que pueden exacerbar el riesgo de incendio o que pueden dar lugar a un aumento temporal o continuo del riesgo de incendio forestal	LTSM	NI	LTSM	LTSM
<b>Impacto WIL-2:</b> Expone a las personas o a las estructuras, directa o indirectamente, a un riesgo significativo de pérdida, lesión o muerte en relación con los incendios forestales.	LTSM	NI	LTSM	LTSM

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3c. Comparación de alternativas: Instalaciones de Calcita SCE</b>			
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>		
	<b>Instalaciones de calcita propuestas por SCE</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa de instalaciones de calcita de SCE</b>
<b>SECCIÓN 4.1 ESTÉTICA</b>			
<b>Impacto ALG-1:</b> Introducción de equipos de construcción, vehículos, materiales y mano de obra visualmente discordantes	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto ALG-2:</b> Creación de contraste visual debido a la eliminación de la vegetación	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>
<b>Impacto ALG-3:</b> Creación de contraste visual asociado a la señalización de elementos naturales	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto ALG-4:</b> Creación de contraste visual asociado al polvo fugitivo, los residuos y la basura	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto ALG-5:</b> Creación de nuevas fuentes de luz o deslumbramiento importantes, como la iluminación nocturna	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto ALG-6:</b> La presencia a largo plazo del Proyecto provocaría cambios en el paisaje que degradarían el carácter o la calidad visual existente	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU (Menos de lo Propuesto)</b>
<b>SECCIÓN 4.2 CALIDAD DEL AIRE</b>			
<b>Impacto AQ-1:</b> Emisiones de contaminantes atmosféricos procedentes de la construcción y de la operación y mantenimiento	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>
<b>Impacto AQ-2:</b> Coherencia con los planes regionales de calidad del aire	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3c. Comparación de alternativas: Instalaciones de Calcita SCE</b>			
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>		
	<b>Instalaciones de calcita propuestas por SCE</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa de instalaciones de calcita de SCE</b>
<b>Impacto AQ-3:</b> Exposición de los receptores sensibles a concentraciones sustanciales de contaminantes	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto AQ-4:</b> Creación de olores desagradables que afecten a un número considerable de personas	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>SECCIÓN 4.3 RECURSOS BIOLÓGICOS</b>			
<b>Impacto BIO-1:</b> Reducir sustancialmente el hábitat de una especie de peces o fauna silvestre	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto BIO-2:</b> Afectar sustancialmente a las plantas amenazadas o en peligro de extinción incluidas en la lista estatal o federal, a las plantas de rango 1 o 2 de plantas raras de California, o a las poblaciones localmente significativas de otras plantas de estatus especial no incluidas en la lista, causando la captura de una especie incluida en la lista o degradando el hábitat ocupado o el hábitat crítico designado, o reducir sustancialmente el número o restringir el área de distribución de una especie incluida en la lista.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

Tabla ES-3c. Comparación de alternativas: Instalaciones de Calcita SCE

Impacto	Clase de impacto <sup>1</sup>		
	Instalaciones de calcita propuestas por SCE	Alternativa sin proyecto	Alternativa de instalaciones de calcita de SCE
<b>Impacto BIO-3:</b> Afectar sustancialmente a las especies silvestres totalmente protegidas por el estado, a las especies silvestres amenazadas o en peligro de extinción incluidas en la lista federal, a las especies de interés especial de California o a las especies silvestres de estatus especial clasificadas por el estado como S1, S2 o S3, causando la captura o degradando el hábitat ocupado o el hábitat crítico designado, o reduciendo sustancialmente el número o restringiendo el área de distribución de una especie incluida en la lista o causando que la población local caiga por debajo de los niveles de autosuficiencia.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto BIO-4:</b> Causa la captura de aves nidificantes protegidas, incluidos los polluelos o los huevos, a través de impactos directos en el nido o una perturbación sustancial en las inmediaciones que podría causar el abandono del nido.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto BIO-5:</b> Crear un riesgo sustancial de colisión y electrocución para aves o murciélagos	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto BIO-6:</b> Eliminar o degradar una superficie considerable de vegetación ribereña o de comunidades vegetales sensibles identificadas como S1, S2 o S3, de tal manera que la comunidad podría ser eliminada o su estructura o función en las proximidades del proyecto se vería sustancialmente afectada.	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3c. Comparación de alternativas: Instalaciones de Calcita SCE</b>			
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>		
	<b>Instalaciones de calcita propuestas por SCE</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa de instalaciones de calcita de SCE</b>
<b>Impacto BIO-7:</b> Impacto sustancial en los humedales jurisdiccionales o en las aguas de los EE.UU. o en las aguas del estado, de tal manera que la estructura ecológica o la función de las características jurisdiccionales en la vecindad del proyecto se verían sustancialmente afectadas.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto BIO-8:</b> Interferir sustancialmente con el movimiento de cualquier especie de peces o fauna silvestre nativa residente o migratoria o con corredores de fauna silvestre nativa establecida o impedir el uso de sitios de crianza de fauna silvestre nativa.	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto BIO-9:</b> Conflicto con las políticas u ordenanzas locales de protección de los recursos biológicos	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto BIO-10:</b> Conflicto con las disposiciones de un Plan de Conservación de Hábitats adoptado, un Plan de Conservación de Comunidades Naturales u otro plan de conservación de hábitats local, regional o estatal aprobado.	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>
<b>SECCIÓN 4.4 RECURSOS CULTURALES</b>			
<b>Impacto CUL-1:</b> El proyecto podría causar un cambio sustancial adverso en la importancia de un recurso histórico de conformidad con las Directrices estatales de la CEQA, § 15064.5	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto CUL-2:</b> El proyecto podría causar un cambio sustancial adverso en la importancia de un recurso arqueológico único de acuerdo con las Directrices estatales de CEQA, § 15064.5	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3c. Comparación de alternativas: Instalaciones de Calcita SCE</b>			
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>		
	<b>Instalaciones de calcita propuestas por SCE</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa de instalaciones de calcita de SCE</b>
<b>Impacto CUL-3:</b> El proyecto podría perturbar los restos humanos, incluidos los enterrados fuera de los cementerios formales	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>SECCIÓN 4.5 RECURSOS CULTURALES – TRIBALES</b>			
<b>Impacto TCR-1:</b> Cambiar la importancia de un recurso cultural tribal, tal como se define en la sección 21074 del Código de Recursos Públicos, que sea elegible o esté incluido en el Registro de Recursos Históricos de California o en un registro local o que la agencia líder determine que es significativo	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>SECCIÓN 4.6 ENERGÍA</b>			
<b>Impacto EN-1:</b> Consumo innecesario, ineficiente o de despilfarro de recursos energéticos durante la construcción o el funcionamiento y el mantenimiento	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto EN-2:</b> Entrar en conflicto con un plan estatal o local de energía renovable o eficiencia energética u obstruirlo	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>
<b>SECCIÓN 4.7 GEOLOGÍA Y SUELOS</b>			
<b>Impacto GEO-1:</b> Daños o lesiones por rotura de falla	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>
<b>Impacto GEO-2:</b> Las fuertes sacudidas del suelo inducidas por los terremotos podrían provocar daños en las estructuras del proyecto y/o lesiones a las personas	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto GEO-3:</b> Las estructuras del proyecto podrían resultar dañadas por fenómenos de licuefacción inducidos por los sismos	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3c. Comparación de alternativas: Instalaciones de Calcita SCE</b>			
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>		
	<b>Instalaciones de calcita propuestas por SCE</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa de instalaciones de calcita de SCE</b>
<b>Impacto GEO-4:</b> Los deslizamientos de tierra o los fallos de los taludes inducidos por los sismos podrían dañar las estructuras del proyecto o exponer a los trabajadores a lesiones	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>
<b>Impacto GEO-5:</b> La construcción y el funcionamiento del Proyecto podrían provocar o acelerar la erosión del suelo	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto GEO-6:</b> La construcción del proyecto podría desencadenar fallos en los taludes, como desprendimientos.	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>
<b>Impacto GEO-7:</b> Los suelos inadecuados provocan daños en las estructuras del proyecto	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>SECCIÓN 4.8 EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO</b>			
<b>Impacto GEI-1:</b> Emisiones de GEI derivadas de las actividades del proyecto	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto GHG-2:</b> Coherencia con el plan, la política o la normativa aplicable en materia de GEI	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>SECCIÓN 4.9 RIESGOS Y MATERIALES PELIGROSOS</b>			
<b>Impacto HAZ-1:</b> Se produce un derrame o liberación de materiales peligrosos durante la construcción, operación o mantenimiento del proyecto	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto HAZ-3:</b> Podría encontrarse contaminación ambiental desconocida durante la construcción	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto HAZ-4:</b> las esporas de la fiebre del valle podrían movilizarse	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3c. Comparación de alternativas: Instalaciones de Calcita SCE</b>			
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>		
	<b>Instalaciones de calcita propuestas por SCE</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa de instalaciones de calcita de SCE</b>
<b>SECCIÓN 4.10 HIDROLOGÍA Y CALIDAD DEL AGUA</b>			
<b>Impacto HWQ-1:</b> El Proyecto Propuesto infringiría las normas de calidad del agua o los requisitos de vertido de residuos o degradaría de forma sustancial la calidad de las aguas superficiales o subterráneas	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto HWQ-2:</b> El Proyecto Propuesto agotaría sustancialmente los suministros de agua subterránea o interferiría sustancialmente con la recarga de agua subterránea de tal manera que habría un déficit neto en el volumen del acuífero o un descenso del nivel de la capa freática local	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto HWQ-3:</b> El Proyecto Propuesto alteraría sustancialmente los patrones de drenaje existentes al alterar el curso de un arroyo o vía fluvial o mediante la adición de superficies impermeables, permitiendo una erosión sustancial, sedimentación, aumento de la escorrentía superficial dentro o fuera del sitio, o afectando los flujos de inundación.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto HWQ-4:</b> El Proyecto Propuesto se ubicaría en zonas de riesgo de inundación, lo que supondría un riesgo de liberación de contaminantes debido a la inundación del lugar	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto HWQ-5:</b> El Proyecto Propuesto entraría en conflicto con la aplicación de un plan de control de la calidad del agua o un plan de gestión sostenible de las aguas subterráneas, o la obstruiría.	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3c. Comparación de alternativas: Instalaciones de Calcita SCE</b>			
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>		
	<b>Instalaciones de calcita propuestas por SCE</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa de instalaciones de calcita de SCE</b>
<b>SECCIÓN 4.11 USO DEL SUELO Y PLANIFICACIÓN</b>			
<b>Impacto LU-1:</b> El Proyecto Propuesto dividiría físicamente una comunidad establecida	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto LU-2:</b> El Proyecto Propuesto no causaría un impacto ambiental significativo debido a un conflicto con cualquier plan, política o reglamento de uso del suelo adoptado con el propósito de evitar o mitigar un efecto ambiental	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>
<b>SECCIÓN 4.12 RUIDO Y VIBRACIONES</b>			
<b>Impacto NOI-1:</b> Niveles de ruido en la construcción y el funcionamiento que superan las normas de ruido aplicables en la comunidad	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto NOI-2:</b> Impacto del ruido de la construcción por encima de los niveles de ruido ambiental	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto NOI-3:</b> Impacto del ruido operacional por encima de los niveles de ruido ambiental	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto NOI-4:</b> Impacto de las vibraciones en los receptores sensibles	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>SECCIÓN 4.13 RECURSOS PALEONTOLÓGICOS</b>			
<b>Impacto PAL-1:</b> El Proyecto Propuesto podría destruir un recurso o sitio paleontológico único	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3c. Comparación de alternativas: Instalaciones de Calcita SCE</b>			
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>		
	<b>Instalaciones de calcita propuestas por SCE</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa de instalaciones de calcita de SCE</b>
<b>SECCIÓN 4.14 POBLACIÓN Y VIVIENDA</b>			
<b>Impacto POP-1:</b> La construcción y operación del proyecto induciría un crecimiento sustancial de la población en un área, ya sea directa o indirectamente	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>
<b>Impacto POP-2:</b> La construcción y el funcionamiento del proyecto desplazarían a un número considerable de personas o de viviendas existentes, haciendo necesaria la construcción de viviendas de sustitución en otro lugar	<b>NI</b>	<b>NI</b>	<b>NI</b>
<b>SECCIÓN 4.15 SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIOS COLECTIVOS Y SISTEMAS DE SERVICIOS</b>			
<b>Impacto PSU-1:</b> La construcción y operación del proyecto resultaría en impactos físicos adversos asociados con la provisión o necesidad de instalaciones gubernamentales nuevas o alteradas o inhibiría el mantenimiento de ratios de servicio y tiempos de respuesta aceptables para los servicios públicos	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>
<b>Impacto PSU-2:</b> La construcción y la operación del proyecto requerirían de servicios públicos y sistemas de servicio nuevos o reubicados y/o exigirían de las instalaciones locales de agua, aguas residuales y desechos sólidos una capacidad superior a la que tienen.	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3c. Comparación de alternativas: Instalaciones de Calcita SCE</b>			
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>		
	<b>Instalaciones de calcita propuestas por SCE</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa de instalaciones de calcita de SCE</b>
<b>SECCIÓN 4.16 ACTIVIDADES RECREATIVAS</b>			
<b>Impacto REC-1:</b> Aumentar el uso de las áreas recreativas de manera que se produzca o se acelere un deterioro físico sustancial de la zona.	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto REC-2:</b> Interrumpir o impedir el acceso a las áreas recreativas designadas o molestar a los usuarios de los recursos recreativos	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>SECCIÓN 4.17 TRÁFICO Y TRANSPORTE</b>			
<b>Impacto TRA-1:</b> Los volúmenes de tráfico del proyecto, o los cierres temporales de carreteras o carriles de circulación, afectarían sustancialmente al sistema de circulación	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>
<b>Impacto TRA-2:</b> Las actividades del proyecto aumentarían sustancialmente los kilómetros recorridos por los vehículos	<b>LTS</b>	<b>NI</b>	<b>LTS</b>
<b>Impacto TRA-3:</b> Las actividades o características del proyecto aumentarían sustancialmente los peligros en la carretera por daños en la misma o por usos incompatibles	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto TRA-4:</b> Las actividades del proyecto afectarían a la respuesta de los vehículos de emergencia	<b>SU</b>	<b>NI</b>	<b>SU</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.

<b>Tabla ES-3c. Comparación de alternativas: Instalaciones de Calcita SCE</b>			
<b>Impacto</b>	<b>Clase de impacto<sup>1</sup></b>		
	<b>Instalaciones de calcita propuestas por SCE</b>	<b>Alternativa sin proyecto</b>	<b>Alternativa de instalaciones de calcita de SCE</b>
<b>SECCIÓN 4.18 INCENDIOS FORESTALES</b>			
<b>Impacto WIL-1:</b> Requiere la instalación o el mantenimiento de infraestructuras (como carreteras, cortafuegos, fuentes de agua de emergencia, líneas eléctricas u otros servicios públicos) que pueden exacerbar el riesgo de incendio o que pueden dar lugar a un aumento temporal o continuo del riesgo de incendio forestal	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>
<b>Impacto WIL-2:</b> Expone a las personas o a las estructuras, directa o indirectamente, a un riesgo significativo de pérdida, lesión o muerte en relación con los incendios forestales.	<b>LTSM</b>	<b>NI</b>	<b>LTSM</b>

<sup>1</sup> Abreviaturas de la clase de impacto: **SU**: Significativo e Inevitable. **LTSM**: Menos que significativo con mitigación. **LTS**: Menos que significativo. **B**: Beneficioso. **NI**: Sin impacto.